

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### SUMARIO

#### I.—DISPOSICIONES GENERALES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA		determinadas obligaciones de información tributaria de la	
Orden de 15 de febrero de 1985, por la que se regulan		Administración del Estado y de sus Organismos Autónomos	963

#### II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA		dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»	
Real Decreto 232/1985, de 27 de febrero, por el que se		del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado	
		Mayor, don Juan Valverde Díaz	973

#### III.—PERSONAL

EJERCITO DE TIERRA		Marinería	976
Estado Mayor	973	Funcionarios Civiles	976
Infantería	973	Personal Civil no Funcionario	977
La Legión	973	Dirección de Asistencia Religiosa	977
Ingenieros	973	Cuerpo de Oficiales	977
Ingenieros de Armamento y Construcción	973		
Oficinas Militares	974	EJERCITO DEL AIRE	
Varias Armas	974	Oficiales	977
ARMADA		Suboficiales	978
Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	975	GUARDIA CIVIL	
Cuerpos de Oficiales	975	Oficiales	978
Escalas de Complemento	975	Suboficiales	978
Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	975		

#### IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA		ARMADA	
Varios Ejércitos	979	Cuerpo de Oficiales	981
Academia de Infantería	979	Tropa	981
IMEC	979	EJERCITO DEL AIRE	
Infantería	979	IMEC-EA	981
Ingenieros	979	Suboficiales	986
Varias Armas	979		

V.—RETRIBUCIONES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		EJERCITO DEL AIRE	
Personal Acogido al Real Decreto-Ley número 6/78 .....	986	Suboficiales .....	994
		Tropa .....	1.001
EJERCITO DE TIERRA		CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR	
Varias Armas .....	987	Señalamiento de Haberes Pasivos (Personal Civil) .....	1.001

**SERVICIO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA (S.I.A.D.) DEL MINISTERIO DE DEFENSA**

Se comunica para conocimiento que en este Servicio se atienden todas las consultas tanto generales como particulares que guarden relación con las Fuerzas Armadas.

Puede contactar:

Telefónicamente: 91/455 50 00 .....

- Ext. 2118 (Asuntos Generales)
- Ext. 2609 (Asuntos Ejército Tierra)
- Ext. 2608 (Asuntos Armada)
- Ext. 2263 (Asuntos Ejército Aire)

Por Correo o personalmente: C/. Pedro Teixeira, n.º 15 - 2.º

28020 - MADRID

**BOLETIN  OFICIAL**  
**DEL MINISTERIO DE DEFENSA**

Depósito legal: M 2551 - 1985

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa  
Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid  
Confecciona e imprime: Imprenta del C. G. del Ejército  
Alcalá, 51 28071 - Madrid

**SUSCRIPCIONES**

Al «Boletín Oficial», año .....	7.500 Ptas
Al «Boletín Oficial», semestre .....	3.750 Ptas
A la «Colección Legislativa» .....	750 Ptas

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo, sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN pesetas por semestre

**Ejemplares sueltos**

Número del «Boletín Oficial», del día .....	35 Ptas
Número del «Boletín Oficial», atrasado .....	40 Ptas
«Colección Legislativa» (cuadernillo) .....	30 Ptas

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

**ANUNCIOS**

La línea o espacio blanco equivalente .....	150 Ptas
Urgentes, la línea .....	250 Ptas

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15 ..... 28020 - Madrid  
Cuartel General del Ejército: Barquillo, 14 ..... 28071 - Madrid  
Ejército del Aire: Princesa 88 - bajo ..... 28008 - Madrid

# I.—DISPOSICIONES GENERALES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Administración del Estado y Organismos Autónomos, Información Tributaria

*Orden de 15 de febrero de 1985 por la que se regulan determinadas obligaciones de información tributaria de la Administración del Estado y de sus Organismos autónomos.*

Ilustrísimo señor:

La Administración del Estado y sus Organismos autónomos realizan un importante volumen de operaciones económicas, que se traduce en fuentes de ingresos para el Sector privado de la economía, siendo, por tanto, de trascendental importancia para la investigación y comprobación tributaria de este Sector que la Hacienda Pública, al objeto de lograr una mayor eficacia de la gestión tributaria, obtenga la información con trascendencia fiscal que se desprenda de las citadas operaciones económicas realizadas por la Administración del Estado y sus Organismos autónomos.

La Imperiosa necesidad de erradicar el fraude fiscal impone una tarea común a la que deben coadyuvar todos los órganos del Estado, siendo urgente y necesaria la adopción de medidas disuasorias de la evasión fiscal. Teniendo en cuenta la importancia y variedad que comportan las mencionadas operaciones del Sector público es aconsejable regular las obligaciones de información tributaria que para con la Hacienda Pública tienen determinados órganos de la Administración del Estado y sus Organismos autónomos.

En su virtud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley General Tributaria, artículo 22 del Decreto-ley 15/1967 de 27 de noviembre, y disposiciones que lo desarrollan, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º La Dirección General del Tesoro y Política Financiera, la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa, los órganos competentes para la ordenación de pagos en los Organismos autónomos del Estado y los Habilitados de la Administración del Estado y de sus Organismos autónomos vendrán obligados al suministro de información económico-financiera con trascendencia tributaria relativa a las operaciones que, de conformidad con lo establecido en la presente Orden, se efectúen entre personas, físicas o jurídicas, y la Administración del Estado y sus Organismos autónomos.

Art. 2.º 1. El Centro Informático contable de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y la Ordenación General de Pagos del Ministerio de Defensa facilitarán al Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Economía y Hacienda, los adecuados soportes informáticos en que se recoja la información correspondiente a las operaciones que hayan originado órdenes de pago con imputación a conceptos del Presupuesto del Estado, como consecuencia de obras, suministros, adquisiciones, servicios, arrendamientos, ayudas o subvenciones y retribuciones a profesionales independientes no incluidas en nómina.

2. Los mencionados soportes magnéticos se deberán presentar durante el mes de abril del año siguiente al que se refiera la información.

Art. 3.º 1. Las autoridades de los Organismos autónomos del Estado con competencia para la ordenación de pagos deberán remitir anualmente al Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Intervención Delegada, en el mes de abril del año siguiente al que se refiere la información, relación de todas las personas, físicas o jurídicas, con las que se haya realizado operaciones en dicho año, comprensiva de todas ellas, con imputación al Presupuesto del Organismo o estrapresupuestarias en que se den las circunstancias prevenidas en el artículo anterior.

2. La presentación se realizará en ejemplar triplicado, mecanografiado, en el modelo 348 que se aprueba por esta disposición que figura en el anexo I, sin utilizar para su confección papel continuo de ordenador, aun cuando sean modelos idénticos al oficial.

Art. 4.º Los organismos que tengan mecanizados sus servicios deberán presentar las relaciones aludidas en el artículo anterior en cinta magnética de 9 pistas, 1.600 BPI de densidad y código EBCDiC, sin etiquetas, con marcas de principio y fin de cinta, y 10 de factor de bloqueo.

También se podrán utilizar, en su defecto, diskettes 250.000 posiciones grabadas por una sola cara, código EBCDiC y registros de 128 posición, conteniendo en su pista 00, en el Sector 08, posición 45, en blanco, si toda la información viene en un solo diskette, la letra «C» si la información va en más de un diskette y éste no es el último, y la letra «L» si es el último diskette, y en las posiciones 45/47 el número secuencial de volumen.

Debiéndose presentar junto con los citados soportes magnéticos la hoja resumen que figura en el anexo I, cumplimentada mecanográficamente.

Art. 5.º Se aprueban los diseños informáticos válidos para cinta y diskette que aparecen como anexos II a V de la presente Orden.

Art. 6.º 1. Los Habilitados de la Administración del Estado y sus Organismos autónomos que figurén como perceptores de órdenes de pago, expedidas con carácter de «en firme» o «a justificar», relativas a operaciones mencionadas en los artículos anteriores, incluirán en las cuentas justificativas correspondientes relación de facturas ajustadas al modelo 349 que figuran en el anexo VI, tanto para cuentas relativas a libramientos expedidos «en firme» como para las correspondientes a libramientos expedidos con carácter de «a justificar».

2. Dichas relaciones de facturas sustituirán a la actualmente vigentes para las citadas cuentas, debiéndose acompañar al original de la cuenta en duplicado ejemplar, a los efectos prevenidos en el punto siguiente.

3. Los Interventores delegados en Ministerios y Organismos autónomos remitirán anualmente, durante el mes de abril del año siguiente al que se refiere la información, al Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Economía y Hacienda el duplicado de las citadas relaciones correspondientes a cuentas que hubieran merecido intervención favorable en dicho período.

Art. 7.º Las intervenciones delegadas en Ministerios y en los demás Centros gestores de crédito de la Administración Central e Institucional del Estado remitirán al Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Economía y Hacienda, en el mes de abril de cada año, relación de los endosos efectuados durante el año anterior, según el modelo que aparece en el anexo VII.

Art. 8.º Los Organos competentes de la Administración del Estado y sus Organismos autónomos estarán obligados a comunicar al Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Economía y Hacienda, tan pronto como se produzcan, las modificaciones que acontezcan en relación con las habilitaciones y Habilitados que de ellos dependan, de acuerdo con el modelo que aparece como anexo VIII.

Art. 9.º 1. Recibida la información prevenida en los artículos anteriores en el Centro de Proceso de Datos, éste procederá a su revisión, dirigiéndose de oficio, con señalamiento de plazo perentorio, a la Entidad remitente a efectos de subsanación de los errores o falta de información advertida.

2. Todas las recepciones de las declaraciones y relaciones contempladas en los artículos anteriores tendrán carácter provisional, a resultados de su procesamiento y comprobación, considerándose como no presentada la documentación cuando no se ajuste al diseño establecido o se desatienda el requerimiento de corrección de errores o faltas de información.

Art. 10. Los Interventores Delegados de la Intervención General de la Administración del Estado vigilarán el cumplimiento de lo previsto en la presente disposición, dando cuenta a la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria de las infracciones detectadas a efectos de la imposición, en su caso, de las sanciones correspondientes por incumplimiento del deber de colaboración con la Administración Tributaria.

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

Primera.-En el plazo de un mes, a partir de la entrada en vigor de esta Orden, los Organos competentes de los Ministerios y Organismos autónomos del Estado y demás Centros gestores de crédito de la Administración Central del Estado enviarán al Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Economía y Hacienda relación actualizada de los Habilitados en dicha fecha, de acuerdo con el modelo incluido en el anexo VIII.

Segunda.-El Centro Informático Contable de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, la Ordenación General de Pagos del Ministerio de Defensa, las autoridades de los Organismos autónomos del Estado son competencia para la ordenación de pagos y los Interventores Delegados en Ministerios y en los demás Centros gestores de crédito de la Administración Central e Institucional del Estado, respectivamente, deberán remitir al Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Economía y Hacienda, antes del 30 de junio del año en curso, la información exigida en los artículos 2.º, 3.º y 7.º de la presente Orden, en la forma prevenida en la misma y en relación con las operaciones realizadas en el ejercicio de 1984.

**DISPOSICION FINAL**

Las cuestiones que se susciten en la aplicación de la presente Orden serán resueltas por la Secretaria General de Hacienda.

Lo que comunico a V. I.  
Madrid, 15 de febrero de 1985.

BOYER SALVADOR

Ilmo. Sr. Secretario de Estado de Hacienda.

**ANEXO I**

**DECLARACION ANUAL DE LA RELACION DE PAGOS DE LOS ORGANISMOS AUTONOMOS DEL ESTADO**

<b>348</b>		Delegación de Hacienda y Administración		Clave D.H.	Clave Adminis.	Ejercicio					
CI Organismo		Denominación Organismo									
DECLARANTE	SG	Nombre de la Vía Pública					Numero	Esc.	Piso	Letra	Cod. Postal
	Municipio				Cod. Mun.	Provincia			PR		
	Apellidos y Nombre del Presidente o Director del Organismo								Telefono		

La Declaración consta de:

Nº de hojas interiores .....

Nº de sportes .....

Número de Personas declaradas por Pagos .....	01	
Importe de las operaciones declaradas por Pagos .....	02	
FECHA Y FIRMA EL PRESIDENTE O DIRECTOR.	SELLO DE ENTRADA	RESERV. ADMINISTRACION

**CLAVES DE PROVINCIAS:**

- 01, Alava/ 02, Albacete/ 03, Alicante/ 04, Almería/ 05, Avila/ 06, Badajoz/ 07, Baleares/ 08, Barcelona/ 09, Burgos/ 10, Cáceres/ 11, Cádiz/ 12, Castellón/ 13, Ciudad Real/ 14, Córdoba/ 15, La Coruña/ 16, Cuenca/ 17, Girona/ 18, Granada/ 19, Guadalajara/ 20, Guipúzcoa/ 21, Huelva/ 22, Huesca/ 23, Jaén/ 24, León/ 25, Lérida/ 26, La Rioja/ 27, Lugo/ 28, Madrid/ 29, Málaga/ 30, Murcia/ 31, Navarra/ 32, Orense/ 33, Oviedo/ 34, Palencia/ 35, Las Palmas/ 36, Pontevedra/ 37, Salamanca/ 38, S. C. Tenerife/ 39, Cantabria/ 40, Segovia/ 41, Sevilla/ 42, Soria/ 43, Tarragona/ 44, Teruel/ 45, Toledo/ 46, Valencia/ 47, Valladolid/ 48, Vizcaya/ 49, Zamora/ 50, Zaragoza.

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO 348**

**DATOS DEL DECLARANTE**

Organización de Hacienda y Administración.  
Se consignarán los datos del domicilio fiscal y en la clave D.H. se consignará la que figura al final de estas instrucciones.

**Ejercicio**  
Ejercicio a que correspondan los datos de la declaración.

**C.I.**  
El C.I. es el del Organismo que tendrá la siguiente configuración: letra y número, letra.

**Denominación del Organismo**

**Domicilio, según ISGI**  
Vía Pública y núm. de la casa del domicilio fiscal, en letra y número postal.

**Municipio**  
Nombre del municipio.

**Provincia**  
Letra del domicilio.

**PR**  
Clave de la Provincia, que consta en la parte inferior del anverso.

**Apellidos y Nombre del Director o Presidente del Organismo**

**Teléfono**  
El prefijo, el número de Teléfono.

**NOTA** Las casillas correspondientes a clave de Administración y Código de Municipio están reservadas a la Administración.

**HOJAS INTERIORES**

**DATOS DEL DECLARANTE**

Los mismos que en la hoja resumen.

**DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA DECLARADA**

**D.N.I. o C.I.**

Es el número del D.N.I. si es persona física.  
C.I. si es persona jurídica (letra, siete números, letra o número).  
En el caso de extranjero no se rellenará.

**Clave C.I.**

- F. Si es persona física
- J. Si es persona jurídica
- E. Si es extranjero no residente en el Territorio del Estado

**Apellidos y Nombre o Razón Social**  
De la persona o empresa declarada.

**Domicilio**

- SG. Siglas de la Vía Pública (Calle, Aven. avenida... etc.)
- Vía Pública. Nombre de la misma
- Nº de la casa o punto Kilométrico
- Municipio. Nombre del Municipio
- C.P. Código Postal. De no existir dejarlo en blanco
- Clave Provincia. La que corresponde de las que figuran en la hoja resumen.

**IMPORTANTE:**

Los datos correspondientes a la Persona Física Declarada en el caso en que se produzca endoso, se rellenarán al primer endosante.

**Clave de Operación:**

- A. Pagos por Arrendamientos y Subarrendamientos del Capital Inmobiliario
- B. Pagos en concepto de otros rendimientos del Capital Inmobiliario
- C. Pagos por Arrendamiento y Subarrendamiento del Capital Mobiliario
- D. Pagos en concepto de otros rendimientos del Capital Mobiliario
- E. Pagos por compras a Empresarios y Otras Administraciones Públicas
- F. Pagos a contratistas por ejecución de Obras
- G. Pagos por servicios prestados por empresarios
- H. Honorarios y otros rendimientos pagados a profesionales
- J. Dietas y otras indemnizaciones por razón del servicio
- K. Subvenciones
- L. Pagos por compras a particulares no empresarios

**PAGOS:** El importe acumulado por clave de operación de los realizados en el ejercicio a la persona física o jurídica declarada.

**CLAVES DE DELEGACIONES DE HACIENDA**

Son las claves de las provincias que figuran en la portada de este impresum, añadiéndole las siguientes:

- 51 Cartagena      53 Jerez      55 Ceuta
- 52 Gijón          54 Vigo      56 Melilla

**HOJAS INTERIORES DEL MODELO 348**  
**Relación de Pagos**

<b>C.I. DEL ORGANISMO</b>	<b>DENOMINACION ORGANISMO</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>Página:</b>
---------------------------	-------------------------------	-------------------	----------------

Nº	D.N.I. o C.I.	C.I.	PERSONA FÍSICA O JURÍDICA DECLARADA							IMPORTE DE LAS OPERACIONES	
			APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL							Clave	IMPORTE
			SG	VIA PUBLICA	NUM. CASA	MUNICIPIO	Cód. Postal	PR			
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
<b>Suma y sigue</b>											

INDICAR

REGISTRO DE DECLARANTE -- CINTA Y/O DISKETTE

TIPO RES		D.H. PRESENTAC		CLAVE ADMINISTRAC		EJERCICIO		C.I. DEL ORGANISMO DECLARANTE										DENOMINACION DEL																															
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
ORGANISMO		SG		NOMBRE DE LA VIA PUBLICA										Nº CASA		ESCALERA	PISO	LETRA PUERTA	COD. POSTAL																														
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
MUNICIPIO		CODIGO MUNICIPIO		CLAVE PROVINCIA		TELEFONO		NUMERO		ANEXO II REGISTRO DE 128 POSICIONES																																							
101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150
151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200

EXPLICACION AL REGISTRO DE DECLARANTE

POSICIONES	NATURALEZA	CONTENIDO Y EXPLICACION
1	Númerico	TIPO DE REGISTRO Constante, número "UND"
2-3	Númerico	DELEGACION DE HACIENDA DE PRESENTACION Es la Delegación de Hacienda en donde efectivamente se presenta la declaración. (Portada del IMPRESO 348)
4-6	Númerico	CLAVE DE ADMINISTRACION
7-8	Númerico	EJERCICIO. Se consignarán las dos últimas cifras del ejercicio de la declaración.
9-17	Númerico	C.I. DEL ORGANISMO. Se consignará el C.I. del Organismo declarante.
18-57	Alfanúmerico	DENOMINACION DEL ORGANISMO.
58-114	Alfanúmerico	DOMICILIO DEL ORGANISMO. Se consignará el domicilio central del organismo declarante, en la siguiente forma: Posiciones 58-59 Siglas: CL = Calle Av = avenida, Cr = carretera Pz = plaza, Ps = pasaje, etc. " " 60-84 Vía pública 85-89 Número de la casa o punto Kilométrico. " " 90-91 Escalera " " 92-93 Piso " " 94-95 Letra o Puerta " " 96-100 Código Postal " " 101-112 Municipio " " 113-115 Código Municipio " " 116-117 Provincia del domicilio fiscal, consignando una de las Claves existentes en la portada del impreso 348.
118	Númerico	En blanco
119-128	Númerico	TELEFONO DE LA INTERVENCION DELEGADA 119-121 Prefijo, alineado a la derecha y completando con ceros a la izquierda. 122-128 Nº alineado a la derecha completando con ceros por la izquierda.

REGISTRO RESUMEN - CINTA Y/O DISKETTE

TIPO REG.	D.H. PRESENTAC.	CLAVE ADMINISTRAC.	EJERCICIO	C.I. DEL ORGANISMO - DECLARANTE																																													
2																																																	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50

RESUMEN DE PAGOS

		NUMERO PERSONAS	IMPORTE TOTAL DE PAGOS	TIPO IMPRESO																																													
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

ANEXO III  
REGISTRO DE 128 POSICIONES

101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128																																																																																																				

151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200																																																																														

EXPLICACION AL REGISTRO RESUMEN

POSICIONES	NATURALEZA	CONTENIDO Y EXPLICACION
1	Númerico	TIPO DE REGISTRO Constante, número "DOS"
2-17		Idéntica al REGISTRO NUMERO 1 DE DECLARANTE
18-62		EN BLANCO
63-79	Númerico	RESUMEN DE PAGOS DECLARADOS Posiciones 63-67 Núm. de personas declaradas. Posiciones 68-79 Importe total de pagos declarados.  Ambos campos alineados a la derecha y completado con ceros a la izquierda.
80-82	Númerico	TIPO DE IMPRESO constante "348"
83-128	-----	EN BLANCO

EXPLICACION AL REGISTRO I DEL DECLARADO

POSICIONES	NATURALEZA	CONTENIDO Y EXPLICACION
1	Númerico	TIPO DE REGISTRO Constante, número "TRES"
2-17 18-26	Alfanumérico	Idéntica al REGISTRO Nº 1 DECLARANTE D.N.I. o C.I. DEL DECLARADO Se consignará el Código de identificación para personas jurídicas alineado a la posición 18 y ocupando todo el campo. Para personas físicas se consignará el número del D.N.I. alineado a la posición 26 y completando a ceros hasta la posición 19 y anteponiendo la letra "X" en la posición 18. En caso de extranjeros de clave "E", se deja el campo a blanco poniendo en la posición 18 la "X" para personas físicas y a blancos para personas jurídicas. En caso de extranjeros residentes en el Territorio del Estado se consignará en la posición 18 la letra "T" y a continuación el número de Tarjeta de Residencia, completando a blancos por la derecha.
27	Alfabético	CLAVE C.I. DEL DECLARADO. Se consignará una de las siguientes claves: F— persona física J— persona jurídica E— extranjero sin domicilio en el Estado Español.
28-67	Alfanumérico	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DECLARADO Se consignará lo que corresponda.
68-128	-----	EN BLANCO

131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

MONDAI

O RAZON DEL DECLARADO																			
-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

TIPO REG		D.H. PRESENTAC.		CLAVE ADMINISTRAC.		EJERCICIO		DECLARANTE		DECLARADO		CLAVE C.I.																																					
								C.I. DEL DECLARANTE		D.N.I. o C.I.		APELLIDOS Y NOMBRE																																					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50

REGISTRO I DEL DECLARADO - CINTA Y/O DISKETTE



REGISTRO 2 DEL DECLARADO - CINTA Y/O DISKETTE

TIPO REG.	D.H. PRESENTAC.	CLAVE ADMINISTRAC.	EJERCICIO	DECLARANTE			DECLARADO													DOMICILIO DEL																													
				C.I. DEL DECLARANTE	D.N.I. ó C.I.													SG	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA																														
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50

DECLARADO																			DECLARACION																														
Nº DE CASA		MUNICIPIO											CODIGO POSTAL		CODIGO PROVINCIA	Clave de Operación		PAGOS																															
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

DECLARADO											DECLARACION											ANEXO V REGISTRO DE 128 POSICIONES					
101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128

151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

EXPLICACION AL REGISTRO 2 DEL DECLARADO

POSICIONES	NATURALEZA	CONTENIDO Y EXPLICACION
1	Númerico	TIPO DE REGISTRO Constante, número "cuatro"
2-17	-----	IDENTICO AL REGISTRO "3"
28-75	Alfanumérico	DOMICILIO DEL DECLARADO Posiciones 28-29 Siglas " 30-54 Vía Pública " 55-59 Número de casa " 60-71 Municipio " 72-76 Código Postal " 77-78 Clave de provincia, consignar una de las claves existentes en la portada del impreso 348
76-99	Númerico	DECLARACION Posiciones 79-83 Clave de operación: Se consignará la clave correspondiente, de acuerdo con las que se especifican en las instrucciones del modelo, alineada a la derecha y completada con Blancos por la izquierda. 84-89 Se consignará el importe alineado a la derecha y completado con ceros a la izquierda.
100-128	-----	EN BLANCO



ANEXO VII

RELACION DE ENDOSOS DE ORDENES DE PAGO						
INTERVENCIÓN DELEGADA DE: .....						
<b>CI</b>	MINISTERIO DE			MINISTERIO DE		
<b>S G</b>	<b>VIA PUBLICA</b>	<b>NUM. CASA</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>COD. POSTAL</b>	<b>P R</b>	
RELACION DE ENDOSANTES						
<b>CIVIL COMIS.</b>	<b>C.I.O.D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>				
<b>S G</b>	<b>VIA PUBLICA</b>	<b>NUM. CASA</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>COD. POSTAL</b>	<b>P R</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>FECHA</b>			<b>EL INTERVENOR DELEGADO</b>			

**CLAVES**

- A Pagos por Arrendamientos y Subarrendamientos de Capital Inmobiliario.
- B Pagos en concepto de otros rendimientos del Capital Inmobiliario.
- C Pagos por Arrendamiento y Subarrendamiento del Capital Mobiliario.
- D Pagos en concepto de otros rendimientos del Capital Mobiliario.
- E Pagos por compras a Empresarios y otras Administraciones Públicas.
- F Pagos a contratistas por ejecución de Obras.
- G Pagos por servicios prestados por empresarios.
- H Honorarios y otros rendimientos pagados a profesionales.
- J Dietas y otras indemnizaciones por razón del servicio.
- K Subvenciones.
- L Pagos por compras a particulares no empresarios.



## II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 232/1985, de 27 de febrero, por el que se dispone el pase al Grupo de "Destino de Arma o Cuerpo" del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Juan Valverde Díaz.

Por aplicación del apartado 2, del artículo 2.º, del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Juan Valverde Díaz pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de febrero de 1985, continuando en el cargo de Director-Gerente de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa y cesando como Subdirector general del Patrimonio de la Dirección General de Infraestructura.

Dado en Madrid a 27 de febrero de 1985.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

(Del BOE. número 51, de 28-2-1985.)

## III.—PERSONAL

### EJERCITO DE TIERRA

#### ESTADO MAYOR

##### Vacantes

Se corrige la Orden 362/2525/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 20), en el sentido de que la vacante que se anuncia es de segunda convocatoria.

Madrid, 28 de febrero de 1985.

#### INFANTERIA

##### Licencia por asuntos propios

Orden 362/2740/85

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido dos meses de licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), al comandante auxiliar de Infantería don José Vázquez de Parga y Rogi (1283), de la 1.ª Zona de la IMEC, a disfrutar en la Guarnición de Madrid.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 20 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

##### Destinos

Se corrige la Orden 362/2445/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 18), como sigue:

Página 741, columna segunda:

Donde dice: Al Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo número 35 (Zaragoza), debe decir: Al Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo número 35 (Zamora).

Teniente coronel don Luis de Aguilera Salvetti, donde dice: «... en la Guarnición de Zaragoza ...»; debe decir: «... en la Guarnición de Zamora ...»

Página 742, columna primera:

Teniente coronel don Antonio Antequera Congregado; su nombre es Antonino.

Madrid, 26 de febrero de 1985.

### LA LEGION

#### Bajas

Orden 362/2741/85

Comprobada la inutilidad para el servicio, causa baja en el Ejército, a partir de la fecha de publicación de esta Orden, el cabo legionario José Pache Blanco, del Tercio «Duque de Alba» 2.º de La Legión, debiéndosele hacer por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente, si procediere, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de febrero de 1985.—P. D., el General Director Interino de Reclutamiento y Movilización, Mendizábal Sesma.

### INGENIEROS

#### Nombramientos

Se rectifica la Orden 362/2862/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 17), referente al capitán don Fernando Castell Manzanares, en el sentido de que su primer apellido es Gatell.

Madrid, 27 de febrero de 1985.

### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

#### CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS. ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO

##### Ascensos

Orden 362/2742/85

Advertido error en la Orden 362/2183/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 14), se modifica en el sentido de que la antigüedad del teniente CAE don Ricardo Flores Martín (52900), es la de 9 de febrero de 1985.

Madrid, 22 de febrero de 1985.—El General Jefe de la Sección de Cuerpos, Fernando Bendala Vegas.

*Orden 362/2743/85*

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 3, del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de subteniente especialista, auxiliar de almacén, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a los brigadas de la misma especialidad que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo lugar en que estaban en su empleo anterior.

Brigada especialista don Luis Merino Fernández (62), del Servicio de Helicópteros de las FAMET.

Otro, don Sebastián Aced Espada (64), del Servicio de Helicópteros de las FAMET.

Otro, don Manuel Font Aumente (65), de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Otro, don Juan Ruiz León (66), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, UAD-4.

Madrid, 2 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/2744/85*

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 3, del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de subteniente especialista, mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 2 de enero de 1985, al brigada de la misma especialidad, don Avelino Nieto Pinto (1198), de la 1.ª Subinspección de la Policía Nacional, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 3 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/2745/85*

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 3, del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de subteniente especialista, mecánico automovilista montador electricista, con antigüedad de 8 de enero de 1985, al brigada de la misma especialidad don Antonio Felipe Cibanal Marino (325), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 9 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/2746/85*

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 3, del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de subteniente especialista, mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 15 de enero de 1985, al brigada de la misma especialidad don Julio Bravo Martín (1199), del Parque de Artillería de Valladolid, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 16 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/2747/85*

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 3, del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de subteniente especialista, mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 29 de enero de 1985, al brigada de la misma especialidad don José Hitos Bueno (1201), del Batallón Mixto de Ingenieros IX, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/2748/85*

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 3, del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de subteniente especialista, mecánico ajustador de armas, con

antigüedad de 1 de febrero de 1985, al brigada de la misma especialidad don José Puente Fernández (1202), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 2 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**OFICINAS MILITARES****Cambio de situación***Orden 362/2749/85*

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Final Segunda, apartado 4, causó baja en el destino civil que ocupaba en el Ministerio de Economía y Hacienda (Delegación de Hacienda de Zaragoza) el comandante de Oficinas Militares, en Reserva Activa, don Bonifacio Segura Serrano (923), quien quedará a disposición del señor Ministro de Defensa en la Plaza de Zaragoza, con efectos administrativos de 1 de diciembre de 1984, quedando modificada en este sentido la Orden 362/11.215/81 («Diario Oficial» número 214).

Madrid, 22 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Destinos***Orden 362/2750/85*

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o de la Escala Activa de cualquier Cuerpo, indistintamente anunciada de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/948/85 («Diario Oficial» número 19) existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid), con preferencia para los que posean el diploma superior de Estadística Militar o el título de Especialista en Estadística Militar o hayan realizado el curso de Técnicas Estadísticas, se destina, con carácter forzoso, al comandante de Oficinas Militares, don Paulino Treceño López (2411), disponible forzoso en Burgos y agregado al Cuartel General de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 22 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/2751/85*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden Ministerial 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205) de Orden del Sr. Ministro de Defensa, se destinan, por el plazo de un año, en vacante de clase C, tipo 1.º, a la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala Activa, que a continuación se relaciona:

Capitán don Zoilo Sánchez Sánchez (2252), en situación de Reserva Activa en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Otro, don José Vicente Peralta (2564), destinado en el Negociado de Hojas de Servicio del personal en esta situación del Gobierno Militar de Madrid.

Otro, don Felipe Angosto Zafra (3221), en situación de Reserva activa en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Estas vacantes fueron anunciadas por Orden 362/16753/1984 («Diario Oficial» número 292).

Madrid, 22 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**VARIAS ARMAS****Nivelación de Escalas***Orden 362/2752/85*

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto cuarto del artículo 3.º, de la Orden Ministerial de 26 de febrero de 1979 («Diario Oficial» número 49), sobre Regulación de Escalas y Ascensos, de acuerdo con lo determinado en el artículo 3.º, de la Orden del Estado Mayor del Ejército de fecha 28 de fe-

brero de 1979 («Diario Oficial» número 51), que desarrolla la anterior, se considera para el mes de marzo de 1985:

Arma «más adelantada» en los empleos de coronel e inferiores de las distintas Escalas:

#### NINGUNA

Madrid, 1 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Vacantes

Orden 362/2753/85

Plantilla eventual.

Clase B, tipo 1.º

Una de capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», de cualquier Arma o Escala Activa, Cuerpo de Intendencia, indistintamente, piloto de helicópteros, existente en la Unidad de Apoyo Logístico de las FAMET., Colmenar Viejo, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Destinos

Orden 362/2754/85

Por aplicación de lo dispuesto en la I.G. 179/21, se confirma en la plantilla fija de la Unidad de Apoyo Logístico de las FAMET., Colmenar Viejo, Madrid, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 1.º, con exigencia del título de piloto de helicópteros, al capitán de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Gaspar Angel García Guisado (1859), de la Plantilla eventual de la citada Unidad.

Madrid, 21 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

## ARMADA

### Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

#### CUERPOS DE OFICIALES

##### Ascensos

Resolución 430/02172/85

Por producirse vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de clasificación, se asciende al empleo inmediato con antigüedad de 28 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985 al capitán de fragata ingeniero (IN) don José Luis Cuquerella Jarillo en 3.ª vacante del turno de amortización, escalafonándose en la Escala Única del Cuerpo de Ingenieros a continuación del capitán de navío ingeniero (IN) don Enrique Casanova Rivas. Se le confirma en su actual destino.

Madrid, 20 de febrero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

##### Bajas

Orden Ministerial delegada 430/00175/85

El Almirante Jefe del Departamento de Personal, tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del alférez de Navío de la Escala Especial Modalidad «B» (Servicio de Operaciones y Armas) (MA) don Amos E. Palma Rodríguez, por haber fallecido el día 15 de febrero del actual.

Queda anulada la Cartera Militar número 10.725.

Madrid, 21 de febrero de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

#### Destinos

Orden Ministerial delegada 430/00176/85

De conformidad con lo establecido en la Orden ministerial número 124/1982, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 207) y en virtud de autorización concedida por el Ministro de Defensa, se dispone que el capitán de Navío (A) en situación de Reserva Activa don Evaristo Llanos Hilla pase destinado como Secretario de la Asociación Benéfica de Huérfanos de Oficiales, por un período de 1 año a partir del día 1 de marzo de 1985.

Madrid, 21 de febrero de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Orden Ministerial delegada 430/00178/85

Se modifica la Orden ministerial delegada número 430/111/85, de 1 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 12), en el sentido de que el destino que desempeñará el coronel de Intendencia don Antonio Elvira García, en situación de Reserva Activa, es el de Jefe Central del Servicio y Secretario del Consejo Directivo del Servicio de la Seguridad Social de la Armada.

Madrid, 20 de febrero de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez

Orden Ministerial delegada 430/00177/85

De conformidad con lo establecido en la Orden ministerial número 124/1982, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 207) y en virtud de autorización concedida por el Ministro de Defensa, se dispone continúe destinado en la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, el teniente de la Escala Especial del Cuerpo de Intendencia, Modalidad «B», en situación de Reserva Activa don Mariano García Valle, por un período de 1 año a partir del día 2 de marzo de 1985.

Madrid, 20 de febrero de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

#### ESCALAS DE COMPLEMENTO

##### Continuación en el servicio activo

Resolución 430/02173/85

A petición del interesado, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden ministerial número 707/72, de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que el capitán de la Escala de Complemento del Cuerpo de Intervención de la Armada don José Ahicart Sanjosé, continúe en situación de Servicio Activo, por un período de un año, comprendido entre el 1 de marzo de 1985 y el 1 de marzo de 1986, a cuya finalización cesará sin necesidad de nueva Resolución.

Continuará prestando sus servicios en la Intervención del Sector Naval de Baleares.

Madrid, 19 de febrero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

#### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

##### Ascensos

Resolución 431/57063/85

Por reunir las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 16 actual y efectos económicos a partir del 1 de marzo próximo, al personal que a continuación se relaciona:

*Sección de Energía y Propulsión*

Brigada mecánico don José Luis Bouzas Villanueva.  
Madrid, 16 de febrero de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

**Destinos***Resolución 431/57065/85*

Se dispone que el subteniente escribiente don Manuel Bermúdez Cespón, pase destinado, con carácter voluntario, al Archivo Central, cesando en el Estado Mayor de la Armada.

Madrid, 20 de febrero de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

**Recompensas**

Se rectifica la Orden 431/00002/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 12), como sigue:

Página 464, columna segunda:

Subteniente mecánico don José Marra Bacal; su segundo apellido es Dacal.

Madrid, 21 de febrero de 1985.

**MARINERIA****Reenganches restringidos***Resolución 431/65068/85*

A petición del interesado y en virtud de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 100 del Reglamento de Especialistas de la Armada, se le concede al cabo primero especialista sonarista Juan Francisco Lorente Tello, un reenganche restringido de duración indeterminada, a partir de 1 de julio de 1984, sin llegar a rebasar los ocho años de servicio como especialista que cumplirá en 15 de junio de 1986.

Madrid, 20 de febrero de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

*Resolución 431/65076/85*

A petición de los interesados y en virtud de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 100 del Reglamento de Especialistas de la Armada, se le concede a los cabos primeros especialistas sonaristas que a continuación se relaciona, un reenganche restringido de duración indeterminada, a partir de 10 de julio de 1984, sin llegar a rebasar los ocho años como especialista que cumplirán en 15 de junio de 1986.

Antonio Pastor Hernández.

Basilio Cervantes Alonso.

Madrid, 20 de febrero de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

*Resolución 431/65075/85*

A petición del interesado y en virtud de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 100 del Reglamento de Especialistas de la Armada, se le concede al cabo primero especialista mecánico Manuel Bouza Hermida, un reenganche restringido de duración indeterminada, a partir de 1 de julio de 1984, sin llegar a rebasar los ocho años de servicio como especialista que cumplirá en 20 de junio de 1986.

Madrid, 20 de febrero de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

*Resolución 431/65077/85*

A petición de los interesados y en virtud de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 100 del Reglamento de Espe-

cialistas de la Armada, se le concede a los cabos primeros especialistas mecánicos, José M. Arévalo Alañón y José María de las Heras Ríos, un reenganche restringido de duración indeterminada, a partir de 1 de julio de 1984, sin llegar a rebasar los ocho años de servicio como especialistas que cumplirán en 15 de junio de 1986.

Madrid, 20 de febrero de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

**Destinos***Resolución 431/65078/85*

En virtud de lo dispuesto en el punto 7 de la Orden ministerial (D) número 411/79 («Diario Oficial» número 129), se dispone que los cabos primeros especialistas de la Zona Marítima del Mediterráneo, cesen en sus actuales destinos y pasen al que al frente de cada uno de ellos se indica, en las fechas que se señalan.

Cabo primero (V) MQ. José M. Cazorla Hernández. Base de Submarinos. En 2 de enero de 1985.

Cabo primero (V) MA. Guillermo Sánchez Fernández. «AR-41». En 23 de enero de 1985.

Cabo primero (V) TO. Juan Arteaga Barroso. Capitanía General. En 29 de enero de 1985.

Cabo primero (V) TO. Armando Mira Sánchez. Capitanía General. En 29 de enero de 1985.

Cabo primero (V) TO. Salvador Ortuño Blázquez. Capitanía General. En 29 de enero de 1985.

Cabo primero MA. José María Álvarez García. Cuartel de Instrucción de Marinería. En 28 de enero de 1985.

Cabo primero MA. Francisco Curto Salvado. «S-61». En 21 de enero de 1985.

Cabo primero ER. Diego Ortiz Márquez. «S-63». En 28 de enero de 1985.

Madrid, 20 de febrero de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

**FUNCIONARIOS CIVILES****Jubilaciones***Orden Ministerial delegada 430/00179/85*

En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Dirección General de Gastos de Personal, se dispone que el funcionario civil del Cuerpo General Administrativo don Isolino Limens Iglesias (01AM01176), destinado en la Ayudantía Militar de Marina de BUEU, pase a la situación de jubilación por inutilidad física, por reunir las condiciones que determina el párrafo 2.º del artículo 39 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 40), de 15 de febrero de 1964 y («Diario Oficial de Marina» número 40, de 18 de junio de 1964) y Decreto-ley 8/67, de 13 de julio.

Queda sin efecto la Orden ministerial (D) número 430/00042/85, de 14 de enero («Diario Oficial» número 18), en lo que se refiere a este funcionario.

Madrid, 19 de febrero de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

*Orden 430/00181/85*

En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Dirección General de Gastos de Personal, se dispone que el funcionario civil del Cuerpo General Administrativo don Francisco Gutiérrez Aguilár (01AM01027), destinado en la Capitanía General de la Zona Marítima del Estrecho, pase a la situación de jubilación por inutilidad física, por reunir las condiciones que determina el párrafo 2.º del artículo 39 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 «Boletín Ofi-



cial del Estado» número 40) de 15 de febrero de 1964 y («Diario Oficial de Marina» número 40, de 18 de junio de 1964) y Decreto-ley 8/ 67, de 13 de julio.

Queda sin efecto la Orden ministerial (D) número 430/00042/85, de 14 de enero («Diario Oficial» número 18), en lo que se refiere a este funcionario.

Madrid, 19 de febrero de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

## PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO

### Ascensos

Resolución 431/73101/85

Se dispone el ascenso a encargado de nave de almacén de primera (capataz de especialistas), Grupo Técnico, no titulados, talleres generales, del dependiente mayor (oficial de primera) don Francisco Alvarez Alfaya, que presta sus servicios en la Escuela Naval Militar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249).

Madrid, 20 de febrero de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/73103/85

Se dispone el ascenso a cocinero de primera (Grupos Especiales, Cocina), de la de segunda, doña Dolores Pérez Salas, que presta sus servicios en el Hospital Naval de la Zona Marítima del Mediterráneo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto número 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249).

Madrid, 20 de febrero de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

### Traslados

Resolución 431/73102/85

A petición de la interesada, se dispone que la oficial de segunda administrativo, Grupo Administrativo, doña Pilar Núñez Herrera, pase a prestar sus servicios a la Ayudantía Militar de Marina de Lanzarote, cesando en el Servicio de Publicaciones del Cuartel General de la Armada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del Real Decreto 2205/80 de 13 de junio («Diario Oficial» número 249).

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER fotocopia del contrato firmado por la interesada y por quien ostente la representación del Establecimiento, así como triplicada ficha matrícula, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del citado Real Decreto, conservando la antigüedad de contratación de fecha 15 de diciembre de 1982.

Madrid, 20 de febrero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

## Dirección de Asistencia Religiosa

### CUERPO DE OFICIALES

#### Reserva Activa

Orden Ministerial delegada 430/00174/85

En virtud de lo establecido en el Real Decreto número 1.611/1981, de 24 de julio («Diario Oficial» número 174), se dispone que el teniente vicario de Segunda del Cuerpo Eclesiástico de la Armada don Cirilo Cubillo Martín cese en la situación de en servicio activo y pase a la de Reserva Activa, el día 25 de abril de 1985, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Madrid, 21 de febrero de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

## EJERCITO DEL AIRE

### OFICIALES

#### Ceses

Orden 513/00003/1985, de 22 de febrero, por la que cesa el Jefe del Sector Aéreo de León.

Cesa como Jefe del Sector Aéreo de León el coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Cristóbal García Lisón.

Madrid, 22 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. número 51, de 28-2-1985.)

Orden 523/00578/85

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 del presente mes, pasa a la Escala de Tierra, el coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Cristóbal García Lisón. Cesa como jefe de la Escuela de Especialistas del Aire, pasando destinado al Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias.

Madrid, 21 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

#### Nombramientos

Orden 513/00004/1985, de 22 de febrero, por la que se nombra Jefe del Sector Aéreo de León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden Ministerial 25/1983, de 17 de marzo, se nombra Jefe del Sector Aéreo de León al coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Aurelio Lombarte Espinosa.

Madrid, 22 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. número 51, de 28-2-1985.)

Orden 523/00577/85

Nombro jefe de la Escuela de Especialistas del Aire al coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Aurelio Lombarte Espinosa, actualmente agregado a dicha Escuela.

Madrid, 21 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00591/85

Se nombra tripulante de Pruebas en Vuelo en tercer escala, del Ala número 12, al capitán del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Ramón Moya Ollra, en sustitución del capitán de la misma Arma y Escala don Mariano Pérez Carreño, quien pasó destinado a la Academia General del Aire por Orden ministerial número 523/03241/84 de 15 de noviembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 138).

Madrid, 21 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

#### Recompensas

Orden 523/00592/85

En atención a los méritos contraídos por el teniente del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Angel Luis Orcajo Velasco, fallecido en acto de servicio, se le concede la Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, de segunda clase.

Madrid, 22 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**SUBOFICIALES****Licencia por asuntos propios***Orden 523/00593/85*

Con arreglo a lo dispuesto en las Instrucciones aprobadas por Orden ministerial 37/1981, de 12 de marzo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 36), se concede licencia de dos meses, por asuntos propios, para disfrutar en España, al subteniente del Arma de Aviación, Escala de Especialistas de Fotografía y Cartografía, don Bernardino Martí Mulet, con destino en el Ala Mixta número 46.

Madrid, 22 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

*Orden 523/00594/85*

Con arreglo a lo dispuesto en las Instrucciones aprobadas por Orden ministerial 37/1981, de 12 de marzo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 36), se concede licencia de dos meses, por asuntos propios, para disfrutar en España, al sargento del Arma de Aviación, Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión, don Angel José Meléndez Martínez, con destino en el 42 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 22 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**GUARDIA CIVIL****OFICIALES****Disponibles***Orden 120/2755/85*

Por aplicación de lo establecido en el artículo 34 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977) y como consecuencia de la supresión de la Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Valencia, pasan a la situación de disponible forzoso, en la III Región Militar, III Zona de la Guardia Civil, Plaza de su actual residencia, los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando afectos para documentación y haberes a la Jefatura de Detall y Mayoría de la citada Zona (Castellón) y agregados para el servicio a las Comandancias que se indican, por el plazo de un año, sin perjuicio del destino que, con carácter voluntario, pudiera corresponderles:

Capitán don Juan Cerdán Heras, a la 312 Comandancia (Castellón).

Otro, don Tomás Navarro Oliver, a la 322 Comandancia (Murcia).

Teniente don Félix Lozano García, a la 312 Comandancia (Castellón).

Otro, don Luciano Santos García, a la misma.

Otro, don José Moreno Ruiz, a la 322 Comandancia (Murcia).

Otro, don Manuel Prados Díaz, a la misma.

A estos oficiales les será de aplicación el derecho preferente de Guarnición que determina el artículo 45 del citado Reglamento.

Madrid, 25 de febrero de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA****Destinos***Orden 120/2756/85*

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de clase y tipo que se indica, existente en la Plana Mayor de la Segunda Zona de la Guardia Civil (Sevilla), anunciada por Orden 120/1416/85 (B.O.D. número 5), he designado con carácter voluntario, al coronel de dicho

Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Tomás Hernández Velasco, de disponible y agregado por ascenso en la citada Zona.

Madrid, 25 de febrero de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA***Orden 120/2757/85*

Clase B, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Servicio de Automovilismo de la Guardia Civil, Escuela de Automovilismo (Madrid), anunciada por Orden 120/1206/85 (D.O. número 22), se destina con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Angel Valero Quílez, de disponible y agregado por ascenso a la citada escuela.

Madrid, 25 de febrero de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA***Orden 120/2758/85*

Clase B, tipo 1.º

Por aplicación de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D.O. número 1 de 1977), y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, Servicio de Psicología y Psicotecnia (Madrid), se destina con carácter forzoso, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel González Jover, de la Jefatura de Enseñanza del citado Cuerpo (Madrid).

Madrid, 25 de febrero de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA****SUBOFICIALES****Disponibles***Orden 120/2759/85*

Por aplicación de lo establecido en el artículo 34 Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977), y como consecuencia de la supresión de la Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Valencia, pasan a la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, III Zona de la Guardia Civil, Plaza de su actual residencia, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando afectos para documentación y haberes a la Jefatura de Detall y Mayoría de la citada Zona (Castellón), y agregados para el servicio a las Comandancias que se indican, por el plazo de un año, sin perjuicio del destino que, con carácter voluntario, pudiera corresponderles:

Brigada don Adolfo Ruiz Campaña, a la 311 Comandancia (Valencia).

Otro, don José Muñoz Castillo Villa, a la 312 Comandancia (Castellón).

Otro, don José Campayo Soriano, a la 322 Comandancia (Murcia).

Sargento primero don Cipriano Zapatero Gallego, a la 312 Comandancia (Castellón).

Otro, don Francisco Felipe Aranda, a la misma.

Otro, don José Ramírez Moreno, a la misma.

Otro, don Francisco López Díaz, a la 322 Comandancia (Murcia).

Sargento don Juan Mansilla García, a la 312 Comandancia (Castellón).

Otro, don Antonio Burgos Pimentel, a la 322 Comandancia (Murcia).

Otro, don Rafael Sánchez Borrego, a la misma.

Otro, don Jacinto Serrano Jiménez, a la misma.

A estos suboficiales les será de aplicación el derecho preferente de guarnición que determina el artículo 45 del citado Reglamento.

Madrid, 25 de febrero de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

## IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

### EJERCITO DE TIERRA

#### VARIOS EJERCITOS

##### Bajas de alumnos

Orden 361/2760/85

Por estar comprendidos en el apartado 6.1 de la Orden 2881 («Diario Oficial» número 50/79), causan baja en el XXIX Curso de Mando de Unidades de Operaciones Especiales para el que fueron designados por Orden 12629 («Diario Oficial» número 224), el teniente caballero legionario don Luis Juárez Agrados y el teniente del Ejército del Aire don Eduardo Fairen Soria.

Madrid, 22 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

#### ACADEMIA DE INFANTERIA

##### Cursos

Orden 361/2761/85

Como continuación a la Orden 361/7374/83 («Diario Oficial» número 112), de 13 de mayo de 1983, y como quiera que el caballero alumno de la X Promoción de la Escala Básica de Suboficiales, don Antonio Rodríguez González, de la Academia de Infantería, ha superado el 25 por 100 de faltas de asistencia a las sesiones teórico-prácticas correspondientes, deberá repetir curso, incorporándose a todos los efectos a la XI Promoción, en analogía a lo que determina el artículo 197 del Reglamento de Régimen Interior de las Academias Especiales, aprobado por Orden Circular de 30 de abril de 1957 («Diario Oficial» número 103).

Madrid, 21 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

##### IMEC

##### Bajas

Orden 361/2762/85

Según comunica la 4.ª Zona de IMEC, ha fallecido el día 6 de noviembre de 1984, en el Hospital Militar de Zaragoza, el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería y Distrito de Bilbao, don José Ignacio Bocos Puerta, que se encontraba realizando las prácticas reglamentarias en el Regimiento Cazadores de Alta Montaña de Infantería Galicia número 64, Batallón Graveiinas XXV.

Madrid, 20 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Enseñanza, Ramón Valverde Martínez.

#### INFANTERIA

##### Bajas

Orden 361/2763/85

Por estar comprendido en el punto 4, párrafo 5, subapartado tercero de la Orden 361/1663/81 («Diario Oficial» número 37), causa baja en el XL Curso de Mando de Tropas de Montaña, el sargento eventual en prácticas de la EBS de Infante-

ría don Luis Fernando Moreno Domingo, designado alumno por Orden 12628/84 («Diario Oficial» número 224).

Madrid, 22 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

#### INGENIEROS

##### Bajas de aspirantes

Orden 361/2764/85

Causan baja por renuncia en el Curso de Vías de Comunicación, convocado por Orden 361/5728/84 («Diario Oficial» número 100), siéndoles de aplicación el párrafo 3.º del apartado 5.4 de la modificación de las Normas de Asistencia a Cursos, Orden número 1583 del 28 de enero de 1980 («Diario Oficial» número 27), el jefe y oficial de Ingenieros que se citan y que fueron designados aspirantes por Orden 361/8461/84 («Diario Oficial» número 149).

Comandante de Ingenieros (E.A.) don Federico García Esparza (2161).

Capitán de Ingenieros (E.A.) don José Villegas Borrás (2464).

Madrid, 22 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

#### VARIAS ARMAS

##### Distintivos

Orden 361/2765/85

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 («Diario Oficial» número 148), y Orden de 21 de mayo de 1931 (C.L. número 279), se concede el Distintivo de Profesorado y adición de barras que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

*De la Academia Especial Militar*

Coronel de Infantería don Jaime Gómez-Zamalloa Menéndez (6236). Adición de tres barras azules a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel médico de Sanidad Militar don Fernando Piedrola Sala (916). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel capellán don Manuel de Haro Roldán (211). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Santiago Fernández Mendieta (8508). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Matías Moya Díaz (8740). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Arturo González-Fleitas Piñeiro (9041). Distintivo.

Otro, don Emilio Martín Merino (9158). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Félix García Peña (9318). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Carlos Colás Jiménez (9419). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería don Juan Lladrés Feliú (4151). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros don Jaime Ribes Lorda (2001). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Capitán de Infantería don José Gutiérrez Vilella (10105). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería don Miguel García Rodríguez (1742). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán de Artillería don Miguel Batista González (4820). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Juan Godas Sánchez (5397). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, don Francisco Taboada de Zúñiga y Romero (5405). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán de Ingenieros don José Hernández Seoane (2199). Adición de una barra dorada y una azul en distintivo que posee.

#### *De la Escuela Politécnica Superior del Ejército*

Coronel del C.I.A.C. don Carlos Pérez Martínez (183). Adición de una barra azul a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Alfredo Aguilera Manso (201). Adición de una barra azul a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Francisco Aguilar Bartolomé (255). Adición de una barra azul a tres de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Artillería don José Pons Alcántara (3948). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel del C.I.A.C. don José Luis Cabanes Torrente (229). Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Juan Sánchez Rubio (257). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Rafael Tejada Feijoo (259). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, don Manuel Fernández Cánovas (263). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Francisco Salas Font (263-5). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, don Emiliano Marcos Manrique (299). Adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Emilio Ropledo Moncada (301). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, don Salvador Lario Martínez (316). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Germán Fíarez Cristóbal (320). Distintivo.

Otro, don Otilio de la Cruz Jiménez (360-5). Adición de una barra azul a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, don José Vara Vara (371). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Ade Bricnes Pinna (376). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante del C. A.C. don Hipólito Jaráz Cendán (275). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, don Fernando Andréu Goñalons (281). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Julio Castañón Sánchez (303). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, don Ramón Tomé Vidal (393). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Jesús Castro Mugaburu (405). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Antonio Mesa Peña (434). Distintivo.

Otro, don Julián Santos Domínguez (436). Distintivo.

Otro, don Francisco Guerrero Villarreal (438). Distintivo.

Otro, don José Luis Borderías Benesenes (442). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante del C.I.T.A.C. don Isidro Pinedo Ocharán (61). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Francisco Díaz González (82). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán del C.I.T.A.C. don José Hurtado Muñoz (84). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Rafael Masedo Martínez (163). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don José Fernández Riestra (79). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Fernando Rey Paz (227). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán de la E.E.J.O.E. don Ramón Pérez López (23). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Faustino García Ruti (24). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Emilio de Alba Palacio (25). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Antonio de Vega Hernández (28). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Emilio Múñiz Vigil (31). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Benito Navarro Nevado (34). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Felipe Carrera Villaescusa (43). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don José Castro del Campo (213). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Antonio Hernández-Ros Murcia (287). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Fidel Zoido Delicado (402). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Vicente Castanedo de la Hera (648). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente del C.A.A.I.A.C. don Angel Rodríguez Grandó (680). Distintivo.

Teniente de la E.E.J.O.E. don Manuel García Castillo (636). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

#### *De la Escuela Central de Educación Física*

Coronel de Infantería don Tomás Rivero Olmedo (6546). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

#### *Del Instituto Politécnico número 2 del Ejército*

Teniente de la E.E.J.O.E. don Leandro Madrid Sánchez (741). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

#### *Del Centro de Enseñanza A.B.Q.*

Teniente coronel de Infantería don Manuel Ros Linaza (8147). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 22 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Intendente del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**ARMADA****CUERPO DE OFICIALES****Curso Intensivo de Inglés en la Zona Marítima del Cantabrico**

Resolución 432/12.007/85

Se modifica la Resolución número 432/12.050/84 («Diario Oficial» número 1/85), en el sentido de que cause baja, a petición propia, el alférez de navío (EE) «B», don Enrique del Río Barreiro.

Madrid, 20 de febrero de 1985.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**TROPA****Bajas de alumnos**

Resolución 432/20.024/85

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3.º de la Norma 8.ª de las provisionales para tropa de Infantería de Marina no especialista aprobadas por la Orden Ministerial (D) número 501/78 («Diario Oficial» número 128), se dispone causen baja como soldados distinguidos aptitud «Policía Naval» y continúen prestando servicio como soldados de primera el personal que a continuación se relaciona, el cual fue nombrado por Resolución número 432/20001/85 («Diario Oficial» número 9).

Juan Miguélez de la Fuente.  
Manuel Trujillo Sánchez.  
Manuel Basilio Pérez Ortega.  
Juan Carlos Hidalgo Sánchez.  
José Antonio Conde Suárez.  
Francisco Brun López.  
Luis José Gómez Aceña.  
Francisco Javier Santiago Milena.  
Martín Goya Guanche.  
Jesús Fernández Barrero.  
Pedro Jesús Núñez Sahuquillo.  
Juan Carlos Rey García.  
Jaime Torres Palomar.  
Joaquín Simón Amorós.  
Luis Álvarez Martínez.  
José Manuel Soto Cabrera.  
Antonio Almadén Noya.  
Bernardo Clemente Rodríguez González.  
Juan Sánchez Gallardo.  
Francisco Mora Galego.  
Francisco Manuel Linares Escobaza.  
Jacinto Dámaso de la Cámara Duarte.  
Delio Chao Quintana.  
Manuel Carpio González.  
Carlos Ahijado Martín.  
Luis Llovet Sabas.  
Daniel Miralles Pérez.  
Juan Manuel Martín González.  
Jesús Navarro Fuster.  
Son veintinueve (29) los relacionados.  
Madrid, 20 de febrero de 1985.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**EJERCITO DEL AIRE****IMEC-EA**

ORDEN 522/00015/1985, de 13 de febrero, del Ejército del Aire (Mando de Personal-Dirección de Enseñanza), por la que se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas previas de selección para ingreso en la XV promoción de la instrucción militar para la formación de Oficiales y Suboficiales de complemento del Ejército del Aire (IMEC-EA), apartado a). Tribunal que ha de juzgar las pruebas y orden de actuación de los aspirantes admitidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º (5.2 y 5.2.1) de la Orden 522/00049/1984, de 19 de noviembre («Boletín Oficial

del Estado» número 285 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa-Diario Oficial del Ejército del Aire» número 116), por la que se anuncia convocatoria para cubrir 200 plazas en la instrucción militar para la formación de Oficiales y Suboficiales de complemento del Ejército del Aire (IMEC-EA) apartado a) -XV promoción-, se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para realizar las pruebas previas de selección que preceptúa el artículo 6.º (6.4) de la propia convocatoria.

Dicha relación obedece al sorteo celebrado el día 31 de enero último, según lo establecido en la Orden 522/00001/1985, de 8 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 13 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa-Diario Oficial del Ejército del Aire» número 9) y, en consecuencia, los aspirantes admitidos se ajustarán para la realización de las mencionadas pruebas al número de orden que les ha sido asignado, así como a la localidad, Organismo, fechas y horarios que se señalan en el calendario anexo a la presente Orden.

Asimismo se hace público la constitución del Tribunal que ha de juzgar las aludidas pruebas de selección.

Número	Apellidos y nombre
ADMITIDOS (DE PROCEDENCIA CIVIL)	
<i>Presentación en Madrid</i>	
1	Abel Souto, Jesús.
2	Acero Criado, Francisco Javier.
3	Agui García, César.
4	Aguilar Espinar, Juan Carlos.
5	Agulló Montava, Juan José.
6	Alcalde Lanuza, Javier Enrique.
7	Aifaya Hurtado, Eugenio.
8	Almendra Rodríguez, Nicolás.
9	Alonso Alarcón, José Félix.
10	Alonso Alenjo, Jesús.
11	Alonso Cazorla, Miguel Angel.
12	Alonso de Diego, José Luis.
13	Alonso Pacheco, Gonzalo José.
14	Alonso Pacheco, Juan Carlos.
15	Alonso Salazar, Pedro José.
16	Alosen Larrauri, Ramón.
17	Alquézar Mancho, Renato.
18	Alvarez Fernández, José Antonio.
19	Alvarez Martín, Angel Abilio.
20	Alvarez Martínez, Carlos José.
21	Allonchel Pecino, Francisco.
22	Amo Artacho, José Javier del.
23	Amor Lahera, Carlos.
24	Andrinal García, José Miguel.
25	Aragón Alvarez, Antonio José.
26	Arango Diez, Luis Fernando.
27	Arboleña Heres, Luis Fernando.
28	Arcas Lario, Narciso.
29	Arias Miguel, Juan Tomás.
30	Arjonilla Dominguez, Sixto Jesús.
31	Arranz Anes, Carlos Javier (a).
32	Arrazola Herranz, Jesús Aurelio.
33	Arriba y Manrique, José María de.
34	Arróniz Mecha, Angel Luis.
35	Arveras Alonso, Ricardo.
36	Arviza Valverde, Jaime.
37	Asbert Alsina, Juan Carlos.
38	Asensi García, Francisco José.
39	Astiaso Lain, José Fernando.
40	Astoiga Giner, Rafael.
41	Ayuso Valades, Francisco.
42	Babe Lamana, Francisco Javier.
43	Balado García, Carlos (a).
44	Ballester López, Antonio.
45	Ballesteros Martínez, Eduardo.
46	Barbera Comes, Javier.
47	Barbera Comes, José Luis.
48	Barceló Llauger, José Francisco.
49	Barrientos Blanco, Enrique.
50	Barrio Barruso, José Carlos del.
51	Bartoll Roca, Francisco Javier.
52	Baselga Ridreio, Fernando Guillermo.
53	Bautista de la Llave, César Adolfo.
54	Bendaia Ayuso, Antonio.
55	Benitez Aguilar, Juan Antonio.
56	Berganza Hernández, Alfonso (a).
57	Bermejo Campillo, Angel Ernesto.
58	Bermejo Santos, Francisco Javier.
59	Bernal Páez, Fernando Luis.
60	Bilbao Elizondo, Aitor Jesús.
61	Bisquert Mascarell, Juan Antonio.
62	Blanco Guillermo, Alfonso.

Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre
63	Blanco López, José Javier.	146	Dorado Cuacos, Luis Miguel (a).
64	Blanco Saiz, José María.	147	Echavarren Pablos, Mikel Aingeru.
65	Blasco Pla, Rafael.	148	Egido Cañas, Jesús Manuel.
66	Bordón Galán, Vicente Antonio.	149	Egido Cañas, José Javier.
67	Bover Fernández de Palencia, Juan.	150	Eguilior Arranz, José Ramón de.
68	Bris Cabrerizo, Carlos.	151	Elia Aguado, Luis José.
69	Brunete Avila, Miguel.	152	Encinas del Real, Francisco Javier.
70	Bruquetas Galán, Ignacio.	153	Escamilla Tijero, Rafael.
71	Bujosa Brun, Juan Ramón.	154	Espinosa Camacho, Mariano.
72	Caballero García, Luis Manuel.	155	Espinosa Chicote, Pedro Juan.
73	Cabanillas Gutiérrez, Victor Manuel.	156	Estaire Estaire, Francisco Javier.
74	Cabello García, José Angel.	157	Faura Gutiérrez, Juan Luis.
75	Cabezas Diaz, Eugenio Antonio.	158	Fernández Duro, Joaquín.
76	Caldentey Cabré, Miguel.	159	Fernández Fernández, Ramón.
77	Calvo Martínez, Felipe.	160	Fernández Galindo, José Bernardo.
78	Calvo Peulet, Carlos José.	161	Fernández Gómez, Miguel Angel.
79	Camacho Millán, Francisco Javier.	162	Fernández Hernández, Juan Antonio.
80	Cámara Carazo, Julián.	163	Fernández Herrero, Alberto.
81	Caminero Escobar, José Ramón.	164	Fernández Moreno, José Luis.
82	Caminos Melguizo, Alfonso Carlos.	165	Fernández Núñez, Juan José.
83	Campos Ródenas, Ricardo Claudio.	166	Fernández Palencia, Manuel.
84	Cano López de Ullibarri, Antonio Enrique.	167	Fernández Pardo, Alejandro Miguel.
85	Cantero Fernández, Juan.	168	Fernández Pisonero, Daniel.
86	Cantero Muñoz, Juan Manuel.	169	Fernández Pulido, Efrén.
87	Caro Santos, Juan José.	170	Fernández Rodríguez, Francisco José.
88	Carranceja López de Ochoa, Antonio José.	171	Fernández Rodríguez, José Antonio.
89	Carrasco Carrasco, Rafael.	172	Fernández-Roel Fernández-Bugallal, Yago Manuel
90	Carrasco Corrales, Alberto.	173	Fernández Sala, José.
91	Carratalá Fernández, Francisco Javier.	174	Fernández-Simal Fernández, Francisco Javier.
92	Carrazón Atienza, Vicente Manuel.	175	Fernández Soriano, Blas.
93	Carrillo Andonaegui, José Francisco.	176	Fernández Urrutia, Antonio (a).
94	Cartro Campama, Jaime.	177	Fernández Vicién, José Luis.
95	Casanova Balaguer, Joaquín.	178	Ferrer Casaña, José Vicente.
96	Casanovas Casas, Jaime.	179	Ferro Fernández, Rafael.
97	Casaux Rivas, Esteban.	180	Fidalgo Rivero, Diego.
98	Cassán, Torrontegui, Carlos.	181	Figueroel Parra, Juan Carlos.
99	Castro Tornero, Francisco Javier de.	182	Flores López, José Luis.
100	Ceniza Sáez, Juan José.	183	Flores Segovia, Julio.
101	Cerezo Ureta, Juan José.	184	Floria Moreno, José.
102	Cerrillo González, Carlos Manuel.	185	Fonts Cavestany, Agustín.
103	Cerro Alia, Luis Fernando del.	186	Fortuño Mata, José.
104	Cervilla Caballero, Francisco.	187	Fraile Campillo, José Enrique.
105	Cidad Vicario, Angel.	188	Fuente Asprón, José Fernando de la.
106	Cifuentes Ochoa, Francisco.	189	Fuente Chacón, Miguel de la.
107	Coloma Brotons, Javier.	190	Fuentes Blanc, Ignacio.
108	Colón Palacios, Francisco Jesús.	191	Fuentes Méndez, Ramón Francisco.
109	Coll Herrero, Francisco.	192	Fuentes Sánchez, Julio.
110	Collado Granados, Carlos Juan.	193	Fuerte Santiago, Francisco Javier (a).
111	Contreras González, José Luis.	194	Furelos León, José María.
112	Contreras Joya, Manuel.	195	Fuster Foncillas, Daniel Antonio.
113	Corella Arroquia, Jorge María.	196	Fuster Gómez, José Ramón.
114	Cortizo Pontevedra, Jorge Jaime.	197	Gadín Olmos, Eugenio.
115	Cosmen Schortmann, Joaquín.	198	Galán de Mera, Antonio.
116	Costa Castillo, José Antonio.	199	Galindo Hernández, Javier.
117	Costa Kramer, Salvador.	200	Galve Francés, Javier.
118	Crespi Cabot, Juan Miguel.	201	Gallego López, José Manuel.
119	Crespo Diez, Rafael.	202	Gallego Monge, Roberto.
120	Crespo García, Pedro Antonio.	203	Gámez Moreno, Manuel (a).
121	Crespo Guillén, José Luis.	204	García Abadía, Luis.
122	Crespo Moreno, Javier.	205	García Abril, Juan Francisco.
123	Cruz Esteve, Fernando Jesús.	206	García Alonso, Emilio.
124	Cuadra Blanco, Antonio José de la.	207	García Barrado, Antonio.
125	Cuadra García, Fernando.	208	García Bisquert, Miguel Angel.
126	Cuesta Berrojo, José Manuel.	209	García Briso-Montiano, Miguel Angel.
127	Chacón Mateos, Juan Ignacio.	210	García de Casasola Sánchez, Enrique.
128	Checa García, Antonio.	211	García Cuadrado, Antonio María.
129	Chicharro Barbacil, Fernando.	212	García Fernández, Javier.
130	Chulilla Cervera, Juan Amado.	213	García Gavín, Luis Rafael.
131	Danti Vilalta, José.	214	García Gómez, Félix.
132	Delgado Martínez, Félix.	215	García Ibiza, Teodoro José.
133	Delgado Morales, Félix.	216	García Jaime, Juan Manuel.
134	Diaz de Arenaza, David.	217	García Jurado, Fernando.
135	Diaz-Cano Ocaña, Antonio.	218	García Mayoral de Castro, Julián María.
136	Diaz Diaz, José.	219	García Menéndez, Jesús Manuel.
137	Diaz García, Manuel.	220	García Muñoz, Mario.
138	Diaz Herrada, Rafael.	221	García Nateras, Gonzalo Eugenio.
139	Diaz Varas, Fernando.	222	García Pérez, Manuel Carlos.
140	Diego Baciero, José Alberto de.	223	García Pino, Antonio.
141	Diez Ezquerro, Miguel Angel.	224	García Revilla, Emilio José.
142	Diez Roldán, Julián.	225	García-Rivera García, Juan Carlos.
143	Dols Juste, Francisco Javier.	226	García Rojo, Juan Carlos.
144	Dominguez Bueno, Alfredo.	227	García Vila, Javier.
145	Donoso Buerba, José María.	228	Garrido Arsuaga, Luis.

Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre
229	Garrido Marqués, Alberto.	312	Lancha Lancha, Manuel.
230	Garrido Viñe, José Javier.	313	Langa Diaz, Pablo.
231	Garrigós Sastre, Juan José.	314	Lapiedra Llobat, Juan Carlos.
232	Garvia Arrogante, Gregorio Antonio.	315	Largo de Celis, Juan Carlos.
233	Gea Gutiérrez, Manuel.	316	Latorre Lázaro, Gustavo Adolfo.
234	Gil Delgado, Luciano.	317	León León, Juan.
235	Gil Morán, Rafael Carlos (a).	318	López Amo y Sainz, Manuel Alberto.
236	Giner Ponce, Xavier.	319	López Baeza, Julio.
237	Gómez Alvarez, José Manuel.	320	López Díez, Alberto.
238	Gómez Bejerano, Juan Francisco.	321	López Esgueva, Angel Luis.
239	Gómez Enriquez, Salvador.	322	López Fernández, Rafael José (a).
240	Gómez García, Angel.	323	López-Francos Román, Luis Robustiano.
241	Gómez Romero, Alfredo.	324	López de la Fuente, José Luis.
242	González Alvarez, José Ignacio (a).	325	López González, José María.
243	González-Cano García de la Torre, Angel Alberto.	326	López Martín, Manuel.
244	González Casas, Francisco Javier.	327	López Nicolás, Manuel.
245	González Cuenda, Francisco Javier.	328	López-Torrecilla Fonseca, Tomás.
246	González Delgado, Alfonso José.	329	Lorenzo Fernández, Rafael Carlos.
247	González Díaz, Miguel.	330	Lorenzo Martín, Carlos.
248	González Fernández, José Carlos.	331	Lorenzo Torres, José Manuel.
249	González García, Tomás (a).	332	Lucas Gómez, Angel.
250	González Laguna, Juan Enrique.	333	Luna Orozco, Plácido.
251	González López, Angel.	334	Llopis Pagán, Luis Antonio.
252	González Llorente, José Antonio.	335	Lloveras López, Marcos.
253	González Macho, Miguel.	336	Machin Acosta, Lorenzo.
254	González Martín, José Antonio.	337	Maestro Castiñeiras, Félix.
255	González Molinero, José Ramón.	338	Maestro de Pablos, Juan Alberto.
256	González Romero, Luis Manuel.	339	Maillo Calico, Carlos Antonio.
257	González Romojaro, Arturo.	340	Malla Labat, Fernando María de la.
258	González Serna, Carlos.	341	Mancebo Cortés, Javier.
259	Goñi Beltrán de Garizurieta, Enrique (a).	342	Mañes Gómez, Manuel Julio.
260	Gorosábel Larrañaga, Oswaldo.	343	Mañueco Benita, José María.
261	Granda Trigo, Miguel Angel.	344	Marcos Sanz, Agustín de.
262	Guardia Viana, Alberto José de la.	345	Marín Osorio, Fermín.
263	Guerra Perlado, Mariano.	346	Martí Guerrero, Juan Pedro.
264	Guerrero Luna, José.	347	Martín Alvarez, Raúl.
265	Guillot Mosterin, Jorge.	348	Martín Ballesteros, Benito.
266	Gumiel León, Ricardo.	349	Martín-Borregón García de la Chica, Miguel.
267	Gurrea Casamayor, Fernando Faustino.	350	Martín Burillo, Carlos.
268	Gutiérrez Lloret, Manuel José.	351	Martín-Gamero Verdú, Javier.
269	Guzmán Romacho, Antonio Jesús.	352	Martín Hernandez, Jesús Pablo.
270	Heras Llorente, Miguel Angel.	353	Martín Lázaro, Enrique.
271	Hermosilla Dupuy, Carlos.	354	Martín Lorenzo, José Javier.
272	Hernáez Molera, Joaquín.	355	Martín Muñoz, Fernando (a).
273	Hernáez Molera, Julio Rafael.	356	Martín Fuente, José María.
274	Hernández Diaz-Ambrona, Francisco de Asís.	357	Martín Sanz, José Juan.
275	Hernández Navarro, Luis María.	358	Martín Sanz, Luis Pedro.
276	Hernández Rodero, Francisco Javier.	359	Martínez Bermúdez, José Francisco.
277	Hernández Sánchez, Antonio Jesús.	360	Martínez Casais, Juan Manuel.
278	Hernández Santana, Javier Andrés.	361	Martínez García, Santiago.
279	Herrador Alcaide, Antonio.	362	Martínez Garrido, José Luis.
280	Herrán López de Montenegro, Francisco de Borja.	363	Martínez Herraiz, Miguel.
281	Herrera y Carrera, Vicente Alberto.	364	Martínez Iniesta, Miguel.
282	Herrera Jofré, José María.	365	Martínez-Murillo Méndez, Juan Carlos.
283	Hervás Bautista, Julián.	366	Martínez Parra, Francisco Modesto.
284	Hidalgo Muñoz, Arsenio Vicente.	367	Martínez de la Pera Celada, Ignacio.
285	Hidalgo Rodríguez, Domingo José.	368	Martínez del Pozo, Miguel Angel (a).
286	Higueras López, Francisco José.	369	Martínez Rodríguez, Juan Carlos.
287	Hinojosa Cuenca, Eusebio (a).	370	Martínez Rodríguez, Vicente.
288	Hormigos Hormigos, Aureo.	371	Marzán Peláez, Luis Pedro.
289	Hoz García, Benito de la.	372	Mata Alonso, Pedro María.
290	Hoz García, Rafael de la.	373	Mateo Jiménez, Juan Antonio.
291	Huertas García, Manuel.	374	Matilla Reyes, Carlos Miguel.
292	Huidobro Tascón, Ignacio.	375	Mayo Muñoz, Luis Antonio.
293	Hurtado Martínez, Javier Ignacio.	376	Mayoral Hernández, Pablo.
294	Ibáñez Cascón, Francisco de Asís.	377	Mederos Martín, Luis Fernando.
295	Ibáñez Ros, Aurelio.	378	Medrano Basanta, José Miguel.
296	Ibáñez Sánchez, Pablo.	379	Medrano González, Jesús.
297	Ibarrondo Guerrica-Echevarría, José Juan.	380	Melero Alonso, Juan José.
298	Iglesias Diaz, Angel.	381	Melloni Ribas, Gianni.
299	Iglesias Fernández, Gabriel.	382	Membrilla Sánchez, Manuel.
300	Iglesias González-Nicolás, Alfonso Carlos.	383	Mena Diaz de Corcuera, Alberto (a).
301	Iniesta Solomando, José Luis.	384	Mendoza Hernando, Raúl.
302	Isla Rodríguez, Miguel.	385	Menéndez de Lucas, José Antonio.
303	Játiva Ferrero, Juan Antonio (a).	386	Mesanza Zufiaurre, Jesús Ignacio.
304	Jiménez Buendía, Juan Antonio.	387	Mestre Bachofer, Juan.
305	Jiménez Lasanta, José Angel (a).	388	Miguel Barahona, José Miguel de.
306	Jiménez Marcelo, Juan Carlos.	389	Minguez Hurtado, Ricardo.
307	Jiménez Ramírez, Miguel Angel.	390	Molina Gómez, Lope.
308	Junoy Pintos, Roberto.	391	Molina Justel, Alfonso Julio.
309	Labrado Fernández, Jesús.	392	Molto Ortells, Enrique (a).
310	Labrador González, Ubaldo Rafael.	393	Monedero Marcos, Manuel.
311	Lagunar Alvarez, Carlos.	394	Montejano Paraíso, José.

Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre
395	Montero Blázquez, Antonio (a).	478	Ponies Navarro, José Carlos.
396	Montero Santos, Manuel.	479	Porrás-Ysla-Fernández Rodríguez de los Ríos, Joaquín María.
397	Montes Otero, Ramón Benigno.	480	Porta Saudán, José Ignacio.
398	Montesinos Carbonell, Manuel.	481	Portugal Rodríguez, Francisco Javier.
399	Montoro Angulo, Vidal.	482	Pousa Pousa, Camilo.
400	Montoya Ablanque, Argel.	483	Praderas Mir, Angel.
401	Montoya Alonso, Jorge.	484	Prados García, José Antonio.
402	Mora Diez, Eduardo.	485	Prieto López, Juan Antonio.
403	Mora González, Gonzalo.	486	Primo Terroba, Carlos.
404	Morais Vélez, Francisco Javier.	487	Puente Maroto, José Manuel de la.
405	Moral Domínguez, Miguel.	488	Puig Pons, Fernando (a).
406	Moral Pagalajar, Francisco.	489	Ques Cañellas, Santiago (a).
407	Morales Fernández de la Reguera, Eduardo.	490	Ques Cañellas, Tomás Lorenzo (a).
408	Morales Hernández, José Rafael.	491	Quesada García, Santiago.
409	Moratai Peyró, Francisco José.	492	Quintana Trenor, Francisco Javier.
410	Morena González, Luis Miguel de la.	493	Quiroga Álvarez, José Manuel.
411	Morena Hernanz, Juan.	494	Ramiro Yuste, Arturo.
412	Moreno Carrero, Francisco Javier.	495	Ramos García, José Manuel.
413	Moro Sanz, Juan Francisco.	496	Ramos Labrador, José Luis.
414	Mowinckel Vargas-Zúñiga, Matias.	497	Ramos Redondo, Eduardo Ramón.
415	Moya Murillo, Leocadio.	498	Ramos San Onofre, Abel.
416	Muerza Esparza, Guillermo.	499	Raposo Grau, Gonzalo.
417	Munilla Soto, Víctor Manuel.	500	Rébolo Gómez, Rafael.
418	Muntán Buxeda, César.	501	Recalde Sánchez-Asiain, Luis Alfonso (a).
419	Muñio Micoláu, Jorge.	502	Redondo Montoro, Fernando.
420	Muñoz Fernández, Alberto Manuel.	503	Renieblas Huéscar, José Miguel.
421	Muñoz Martín, Alvaro.	504	Repuiles Nuño de la Rosa, Juan Luis.
422	Muñoz Martínez, Feliciano Félix.	505	Restoy Lozano, Fernando.
423	Muñoz de Morales Ancoña, Francisco José.	506	Riba Soler, José María.
424	Muñoz del Pozo, Félix.	507	Rico Marqués, José María.
425	Navarro Arévalo, Emilio.	508	Rino García-Camacho, Miguel Angel.
426	Nicolás Sánchez, Francisco José.	509	Rio Medina, Fernando del (a).
427	Nieto Quesada, Francisco Javier.	510	Riquelme Piña, Lucas (a).
428	Norman Barea, José Carlos.	511	Rodrigo Álvarez, José Alfonso.
429	Ocaña Cisneros, José Ignacio.	512	Rodríguez Altmann, Pedro Pablo.
430	Ocaña Gómez, Gabriel Francisco.	513	Rodríguez Benaiges, José.
431	Ojeda Gil, Victoriano Antonio.	514	Rodríguez Fernández, Carlos.
432	Ollero Borrero, Ernesto Luis.	515	Rodríguez Fernández, Saturio.
433	Orón Marqués, Julián Damián.	516	Rodríguez López, Armando.
434	Ortega Álvarez, Nicolás.	517	Rodríguez Parro, Faustino (a).
435	Ortega López, José Guillermo.	518	Rodríguez Pérez, José Julio.
436	Ortega Menéndez-Conde, Antonio.	519	Rodríguez Rodríguez, Juan (a).
437	Ortiz Medina, Luis.	520	Rodríguez-Villa Matóns, José Manuel.
438	Ortiz de Solórzano Aurusa, Fernando María.	521	Rodríguez-Villanueva García, Julio.
439	Ortuño Sandoval, José Antonio.	522	Rodríguez Vives, Remigio.
440	Oset Fernández, Gaspar Alfonso.	523	Roig Villalonga, Jorge.
441	Pagadizabal Rivero, Antonio.	524	Rojo Garnica, Miguel Angel.
442	Pagés Ogilvie, Carlos.	525	Roldán Rabadán, Jesús Ramón.
443	Palacio Ruiz de Azagra, José Antonio.	526	Romero Cadaval, Manuel.
444	Palancar Alcalde, José Luis.	527	Romero Fernández, Francisco Javier.
445	Palencia Calzada, Javier.	528	Romo Briega, Javier María.
446	Parada Bendi, José Manuel.	529	Ronda Trujillo, Antonio.
447	Pardo Montarelo, Santiago.	530	Roset Ramos, Miguel (a).
448	Pardo Prefasi, Rafael.	531	Rubio Alonso, Carlos.
449	Paredes Ortez, Miguel Angel.	532	Rueda Pérez, Juan Manuel.
450	Parera Bermúdez, José Fermín.	533	Ruiz Aranda, Jesús.
451	Parra Méndez, Manuel Enrique.	534	Ruiz Blanco, Carlos Santiago.
452	Pascual Clemente, Felipe Antonio.	535	Ruiz Diaz, José Antonio.
453	Pascual Gil, Enrique.	536	Ruiz Martínez, Ernesto Ramón.
454	Pañtor Muñoz-Cobo, Adolfo Antonio.	537	Rull del Aguila, Francisco.
455	Pastor Villar, Alfonso María.	538	Sahuquillo García, Alejandro.
456	Paz López, Valentín Miguel.	539	Sainz Arroyo, José.
457	Paz Solis, José Francisco.	540	Samarra Mansilla, Juan.
458	Pazo Espinosa, José.	541	Sanabria Luengo, José María.
459	Pedro Ayuso, Juan Manuel de.	542	Sánchez Andrés, Félix.
460	Perea Rodríguez, Juan Carlos.	543	Sánchez Ciudad, Inocente.
461	Pérez Bonilla, Antonio Jesús.	544	Sánchez-Girón Renedo, José Luis.
462	Pérez García, José Manuel.	545	Sánchez Hernando, Joaquín Pedro.
463	Pérez Laguna, Juan Carlos.	546	Sánchez Jara, Víctor.
464	Pérez Martín, José Manuel.	547	Sánchez Sánchez, Marcos Manuel.
465	Pérez Molina, Eduardo.	548	Sánchez Uriarte, Oscar.
466	Pérez Pérez, Fabricio.	549	Sancho Diaz, Francisco Javier.
467	Pérez Rivas, Federico.	550	Sancho Romano, Emilio.
468	Pérez Vázquez, Francisco María (a).	551	Sandino Rodríguez, Enrique.
469	Pernia Ramírez, Jorge (a).	552	Sanjuán Olmo, Juan Andrés.
470	Picatoste Calvo, Enrique.	553	San Juan Parra, Juan Luis.
471	Pijoán Puig, David.	554	San Pedro Pérez, Jesús Francisco.
472	Pinilla Burgos, José Miguel.	555	Sant Palma, Rodolfo José.
473	Pinilla Infiesta, Fernando.	556	Santaacruz Moros, Cristóbal.
474	Piñero Sipán, José Carlos.	557	Santana González, Luis Miguel.
475	Planells Roig, Manuel Vicente.	558	Santé Serna, Juan Carlos.
476	Plaza Más, José Evaristo.	559	Santos González, Luis Alberto.
477	Pont Catalán, Juan.		



Número	Apellidos y nombre
560	Santos Ramirez, Jesús Andrés de los.
561	Santos Sanz, Rafael.
562	Sanz Guijarro, Juan Manuel.
563	Sanz López, Francisco.
564	Sanz Paredes, Antonio Mariano.
565	Sanz Valero, Pedro José.
566	Sarasola del Cerro, Santiago.
567	Sarricolea Erausquin, Daniel.
568	Seoane Fidalgo, Gerardo.
569	Serra Puig, José Salvador.
570	Serrano Aguilar, Carlos.
571	Serrano Melquizo, Enrique Alfonso.
572	Serrano Sabatel, José Miguel.
573	Sevil Ferrer, Agustín.
574	Silvestre Muñoz, Antonio.
575	Simón Flores, Enrique Damián.
576	Sola Earle, Francisco Jaime de.
577	Solana Gutiérrez, Juan Bautista.
578	Soler Amat, José Antonio.
579	Soler Fraile, Pablo (a).
580	Soler González del Valle, José María.
581	Sorde de Uralde, Javier.
582	Sorribes Monrabal, Ignacio.
583	Suárez Gómez, José Manuel.
584	Tara Valverde, Jerónimo.
585	Tejeda Castillo, Ezequiel.
586	Tejera Pereiras, Juan.
587	Tena Sereno, Rodrigo de (a).
588	Terol Calpena, Francisco Fernando.
589	Torre Carreras, Rafael de la.
590	Torreillas Cabrera, Eduardo (a).
591	Torres Casado, José (a).
592	Torres Fernández, Valeriano Francisco.
593	Torres García, Reyes.
594	Torres Tomás, Juan Daniel.
595	Torres Vázquez, Alejandro.
596	Tortosa Laso, Juan Miguel.
597	Tripero Cascales, Francisco Rafael.
598	Ubric Morillas, José Antonio.
599	Ugarte Alonso-Vega, Ricardo.
600	Ullastres Soldevila, Juan.
601	Urpi Tubella, Antonio.
602	Uzquiano Camino, Luis.
603	Vacas Martín, José Juan.
604	Valentín Clemente, Vicente Javier.
605	Valero Fernández-Reyes, Rafael.
606	Valverde Gómez, José Alfonso.
607	Valverde Luque, Pedro José (a).
608	Valle García, Valentín Jaime.
609	Vallejo Ruiz, Antonio José.
610	Vargas Gallego, Luis Ferrando.
611	Vargas-Zúñiga Mendoza, Alfonso.
612	Vázquez Colomé, José Manuel.
613	Vázquez Graña, Pablo (a).
614	Vega Aller, Luis Gabino.
615	Vega Imaña, Alfonso Enrique.
616	Vela Alvarez, Remigio Angel.
617	Velasco Giménez, Alfredo.
618	Vera Albaladejo, Manuel.
619	Vicente Sanz, Manuel.
620	Vidal Taberner, Pedro.
621	Vilchez Fernández, Juan (a).
622	Villanueva Roa, Cristóbal.
623	Villarrubia Lor, Gabriel.
624	Villegas González de Andía, Francisco Javier.
625	Vinos Gómez de Balugera, Javier.
626	Visus Mato, José Antonio.
627	Yániz Igal, Jesús Efrén.
628	Yáñez Oyarbide, Miguel.
629	Yepes Szumlakowski, Ignacio.
630	Yeregui Aranzábal, Juan Carlos.
631	Zarzueta Sánchez, Jesús Miguel.
632	Zayas Unson, José Manuel.
633	Zuazo Talledo, José María.
634	Abejón Ortega, Antonino.

*Presentación en Las Palmas de Gran Canaria*

635	Barreto Reyes, Juan Eugenio.
636	Demetrio Ramirez, Agustín (a).
637	García Díaz, Francisco Ramón.
638	Manzanares Herrero, Manuel (a).

Número	Apellidos y nombre
639	Mathias Gutiérrez, Adolfo.
640	Naranjo Sintés, Víctor.
641	Negrín Díaz, Manuel Roberto.
642	Sánchez Báez, José Juan.
643	Santana Suárez, Felipe.

(a) Dicho aspirante no figura incluido en la lista provisional publicada por Orden ministerial 522/00.001/1985, de 8 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 13) y («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa-Diario Oficial del Ejército del Aire» número 9), de fechas 15 y 19 de enero, respectivamente, por haberse recepcionado su solicitud en la Dirección de Enseñanza (SERES/IMEAC) después de transcurrido el plazo reglamentario. Comprobado fehacientemente que el interesado cursó la instancia de referencia en tiempo y forma legal y, asimismo, que cumple los requisitos preceptuados en la convocatoria, queda admitido con carácter definitivo para realizar las pruebas previas de selección.

**EXCLUIDOS**

Instancias cursadas fuera del plazo (artículo 3.1.1 de la convocatoria):

Ale Ruiz, Rafael.  
 Alfonso Azqueta, José.  
 Alonso Fernández, Pedro Federico.  
 Benavides Delgado, Luis Javier.  
 Carcela Gamero, Genaro.  
 Conesa Hernández, Andrés.  
 España Guisolphé, Tomás José.  
 García Carrillo, Mariano.  
 García Ruiz, José.  
 Lajara Blesa, Jerónimo Jesús.  
 Lozano Linares, Juan Miguel.  
 Marín García, Guillermo.  
 Mendoza Méndez, Ernesto Ignacio.  
 Pablo Ocón, Luis Daniel.  
 Pérez González, Antonio.  
 Pérez González, Miguel Ramón.  
 Ubeda García, Fernando Modesto.

**TRIBUNAL QUE HA DE JUZGAR LAS PRUEBAS**

Estará constituido por los Jefes y Oficiales que a continuación se indican:

*Titulares*

Presidente:

En Madrid y en Las Palmas de Gran Canaria: Coronel del Arma de Aviación (ET), Aurelio Felipe Moreno Valdés.

Vocales:

Para el reconocimiento médico:

En Madrid: Comandantes del Cuerpo de Sanidad del Aire don Gonzalo de Federico Pérez, don Antonio Maillo Sánchez y don Luis Carlos de la Serna Gómez.

En Las Palmas de Gran Canaria: Coronel del Cuerpo de Sanidad del Aire don Fernando Aparicio del Río.

Para la aptitud física:

En Madrid: Comandante del Arma de Aviación (TS) don Manuel Prieto Machuca, Capitán del Arma de Aviación (TS) don Pedro Martínez Cegarra y Teniente de la EEOMA don José Aldama Ambrona.

En Las Palmas de Gran Canaria: Coronel del Arma de Aviación (TS) don Jesús Telo Núñez.

Para el examen psicotécnico:

En Madrid y en Las Palmas de Gran Canaria: Coronel del Arma de Aviación (TS) don Leoncio Gómez Reina.

En Madrid: Teniente de Complemento del Arma de Aviación (TS) don José María Puente Ontanilla.

Secretario:

En Madrid y en Las Palmas de Gran Canaria: Comandante del Arma de Aviación (EA) don Julio Arrabal Terán.

*Suplentes*

Presidente:

Coronel del Arma de Aviación (TS) don Fernando Piñón González-Llanos.

**Vocales:**

Para el reconocimiento médico:

Comandantes del Cuerpo de Sanidad del Aire don Eloy Fernández Corral y don Julio Peralba Astudillo.

Para la aptitud física:

Capitán del Arma de Aviación (TS) don Juan Manuel Teijeira Lastres y Teniente de la EEOAA don Pablo López Sánchez.

Para el examen psicotécnico:

Coronel del Arma de Aviación (TS) don Antonio Criado de Becerro y Teniente de Complemento del Arma de Aviación (TS) don Luis Márquez de la Plata Narváez.

Secretario:

Teniente Coronel del Arma de Aviación (EA) don Antonio Almodóvar Azorín

Madrid, 13 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

**ANEXO**

**Pruebas previas de selección para ingreso en la XV Promoción de IMEC-EA, apartado a)**

Calendario: Fechas y horarios

	Reconocimiento médico	Aptitud física	Examen psicotécnico
	9.00 horas	8.30 horas	8.30 horas
<b>Presentación en Madrid:</b>			
Los aspirantes comprendidos entre los números:			
1 al 70, ambos inclusive.....	9-4-1985	10-4-1985	11-4-1985
71 al 140, ambos inclusive.....	10-4-1985	11-4-1985	12-4-1985
141 al 210, ambos inclusive.....	11-4-1985	12-4-1985	15-4-1985
211 al 280, ambos inclusive.....	12-4-1985	15-4-1985	16-4-1985
281 al 350, ambos inclusive.....	15-4-1985	16-4-1985	17-4-1985
351 al 420, ambos inclusive.....	16-4-1985	17-4-1985	18-4-1985
421 al 490, ambos inclusive.....	17-4-1985	18-4-1985	19-4-1985
491 al 560, ambos inclusive.....	18-4-1985	19-4-1985	22-4-1985
561 al 630, ambos inclusive.....	19-4-1985	22-4-1985	23-4-1985
631 al 634, ambos inclusive e incidencias.....	22-4-1985	23-4-1985	24-4-1985
	Horario insular		
	9.00 horas	8.30 horas	9.00 horas
<b>Presentación en Las Palmas de Gran Canaria:</b>			
Los aspirantes comprendidos entre los números:			
635 al 643, ambos inclusive.....	25-4-1985	26-4-1985	27-4-1985

*Observaciones*

Los aspirantes que deban comparecer en Madrid (números 1 al 634, ambos inclusive) deberán tener en cuenta lo siguiente:

a) El reconocimiento médico se realizará en la Policlínica del Cuartel General del Aire, sita en la calle Martín de los Heros, número 86 (zona Argüelles-Moncloa).

b) La prueba de aptitud física y el examen psicotécnico se realizarán en el «Colegio Menor de Nuestra Señora de Loreto», sito en la calle General Aranzaz, número 66 (zona de Ciudad Lineal, detrás del Hospital del Aire, sito en la calle Arturo Soria, número 82).

Los aspirantes que deban comparecer en Las Palmas de Gran Canaria (números 635 al 643, ambos inclusive) realizarán todas las pruebas en la Jefatura de la Zona Aérea de Canarias, sita en paseo de Chil, número 222.

La no presentación del aspirante en la localidad, Organismo, fechas y horarios señalados para cada uno en particular supondrá la eliminación del mismo en la presente convocatoria.

Los aspirantes están obligados a asistir a todas las pruebas citadas provistos del documento nacional de identidad.

Asimismo para la realización de la prueba de aptitud física, los aspirantes habrán de ir provistos de pantalón, calzado de deporte y bañador.

(Del BOE, número 50, de 27-2-1985.)

**SUBOFICIALES**

**Cursos**

Orden 522/00607/85

Quedan nombrados alumnos del primer Curso de Mecánicos de Mantenimiento de Cisterna para suministro de avión, que tendrá lugar en el Laboratorio Central de Combustibles (Escuadrón Logístico de Combustibles-Aeródromo Militar de Cuatro Vientos), del cuatro al trece de marzo del presente año, los suboficiales del Arma de Aviación, Escala de Especialistas Mecánicos Automovilistas que a continuación se relacionan:

- Subteniente don Nicolás Rodríguez Rodríguez.
- Otro, don José Ruiz Recuero.
- Otro, don Eusebio Alvarez Garrido.
- Otro, don Miguel Baselga Campos.
- Otro, don José Hernández Liarte.
- Brigada don Primitivo Funcia Lorenzo.
- Sargento primero don Emilio Cruz Núñez.
- Sargento don José Moya Carmona.

Los nombrados al curso continuarán percibiendo los devengos que tengan asignados y los que se separen de su residencia, las dietas reglamentarias en los viajes de incorporación y regreso a sus destinos y la indemnización de residencia eventual establecida en el Real Decreto número 1.344/84 de 4 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 87).

Madrid, 25 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**V.— RETRIBUCIONES**

**ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA**

**PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO-LEY NUMERO 6/78**

**Pensiones**

Orden 114/00256/85

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/78, de 6 de marzo («B.O.E.» número 56), y disposición comple-

mentarias, se declara en situación de retirado a los efectos a los señalados, con los empleos, antigüedad y fecha en que por edad les hubiera correspondido su retiro que a continuación se indican, al personal siguiente:

Cabo primero Eusebio Martín-Delgado López Guerrero. Fecha de retiro, 13-1-53, cinco trienios de proporcionalidad 3.

Capitán don Joaquín Pérez Ortuño. Fecha de retiro, 6-3-71, once trienios (9 de proporcionalidad 10 y dos de 6).

Capitán don Antonio Madrid Fresnada. Fecha de retiro, 13-3-72, doce trienios (9 de proporcionalidad 10 y tres de 6).

Capitán (E.A.) don Francisco Martos Castro. Fecha de retiro, 27-2-71, once trienios (3 de proporcionalidad 10 y ocho de 6).

Capitán don Antonio Llamas Espín. Fecha de retiro, 11-8-71, doce trienios (nueve de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 3).

Capitán don Ovidio Sánchez Avila. Fecha de retiro, 3-6-71, once trienios (nueve de proporcionalidad 10 y dos de 6).

Brigada don José María Pelagajar Anguita. Fecha de retiro, 8-5-63, nueve trienios de proporcionalidad 6.

Capitán corbeta don Diego Romero Utrera. Fecha de retiro, 19-12-64, quince trienios (siete de proporcionalidad 6 y ocho de 10).

Capitán don José Hernández Borges. Fecha de retiro, 26-9-73, trece trienios (diez de proporcionalidad 10 y tres de 6).

Capitán don Angel Vázquez Galiano. Fecha de retiro, 9-5-69, once trienios (tres de proporcionalidad 10, ocho de 6 y uno de 3).

Capitán don Antonio Rodríguez Cánovas. Fecha de retiro, 1-7-75, trece trienios (once de proporcionalidad 10 y dos de 6).

Teniente don Antonio Luján Huerta. Fecha de retiro, 30-3-63, diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 3).

Cabo primero Primitivo Martín Ballesteros. Fecha de retiro, 25-3-60, nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de 3).

Mayor primera Nicolás Infante Jiménez. Fecha de retiro, 10-9-67, catorce trienios (dos de proporcionalidad 4, cinco de 6 y siete de 10).

Cabo primero Ignacio Pardo Larraz. Fecha de retiro, 2-7-71, doce trienios (nueve de proporcionalidad 10 y tres de 10).

Cabo primero José Antonio Huescar Navarro. Fecha de retiro, 7-2-54, seis trienios de proporcionalidad 3.

Teniente don José Zamora Hernández. Fecha de retiro, 8-10-68, diez trienios (dos de proporcionalidad 10 y ocho de 6).

Cabo primero Claudio Vicente Alcaide. Fecha de retiro, 28-6-83, nueve trienios de proporcionalidad 3.

Capitán (E.A.) don Agapito Vilar Escudero. Fecha de retiro, 16-3-70, once trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 3).

Capitán don Vicente Núñez Belmar. Fallecimiento, 12-11-74, once trienios (nueve de proporcionalidad 10 y dos de 6).

Capitán don Francisco Vidal Faraldo. Fecha de retiro, 10-10-74, trece trienios (diez de proporcionalidad 10 y tres de 6).

Capitán don Vicente Sanz Ruiz. Fecha de retiro, 12-7-78, once trienios (ocho de proporcionalidad 10 y tres de 6).

Teniente coronel (E.C.) don Francisco Zorita Bon. Fecha de retiro, 14-12-65, doce trienios (once de proporcionalidad 10 y uno de 6).

Cabo primero Luis Vaquerizo López. Fecha de retiro, 12-12-58, siete trienios de proporcionalidad 3.

Capitán don José Dolera López. Fecha de retiro, 22-3-73, doce trienios (nueve de proporcionalidad 10 y tres de 6).

Cabo primero Martín Bajo Baelo. Fecha de retiro, 1-7-63, nueve trienios de proporcionalidad 3.

Capitán (E.A.) don Restituto Sánchez Rodríguez. Fecha de retiro, 18-5-70, once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 3).

Cabo primero Antonio Llovera Macipe. Fecha de retiro, 12-4-62, nueve trienios de proporcionalidad 3.

Cabo primero Antonio Cantero Martínez. Fecha de retiro, 7-11-59, siete trienios de proporcionalidad 3.

Capitán don José Saura Fernández. Fecha de retiro, 14-2-69, once trienios (ocho de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 3).

Capitán (E.A.) don Ildefonso Hernández González. Fecha de retiro, 5-9-73, doce trienios (diez de proporcionalidad 10 y dos de 6).

Capitán don Simón Cabezas Navarro. Fecha de retiro, 27-6-68, once trienios (ocho de proporcionalidad 10 y tres de 6).

Sargento don Manuel Cachaza Cabanas. Fecha de retiro, 1-1-64, diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de 3).

Capitán don Ruperto López-Cobarrubias Fernández. Fecha de retiro, 27-3-70, trece trienios (ocho de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3).

Teniente don Francisco Aguilera Marín. Fecha de retiro, 18-9-64, nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de 10).

Comandante don Cristóbal Cabrera Diz. Fecha de retiro, 8-2-52, nueve trienios (seis de proporcionalidad 10 y tres de 6).

Sargento don Joaquín Segado Romero. Fecha de retiro, 26-2-69, once trienios (nueve de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Capitán don Juan Merino Sepúlveda. Fecha de retiro, 30-1-71, doce trienios (nueve de proporcionalidad 10 y tres de 6).

Cabo primero Francisco Guillamón Vidal. Fecha de retiro, 11-12-62, ocho trienios de proporcionalidad 3.

Coronel don Enrique Domingo Rosich. Fecha de retiro, 30-3-66, trece trienios de proporcionalidad 10.

Capitán don Dositeo Fernández Núñez. Fecha de retiro, 16-9-71, once trienios (nueve de proporcionalidad 10 y dos de 6).

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se les señalará el haber pasivo que pudiera corresponderles con arreglo a esta Orden que deja sin efecto todas las anteriores que pudieran afectar al personal indicado.

Madrid, 21 de febrero de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallares.

## EJERCITO DE TIERRA

### VARIAS ARMAS

#### Reenganches

Orden 308/2766/85

Como comprendidos en las disposiciones que se citan, se conceden al personal que a continuación se relacionan, el período bienal de reenganche que para cada uno se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 («Diario Oficial» número 292), Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), y demás disposiciones concordantes:

#### *Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49*

Primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1985:

Cabo primero Eugenio Moreno Abellán, Documento Nacional de Identidad 005.170.107.

Otro, Luis García García, Documento Nacional de Identidad 013.283.868

Primer período, con antigüedad de 19 de enero de 1985:

Cabo primero Francisco Monteagudo Torres, Documento Nacional de Identidad 28.576.172.

#### *De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército*

Primer período, con antigüedad de 8 de marzo de 1985:  
Cabo primero José Salinero Rayón, Documento Nacional de Identidad 011.793.903.

Otro, José Moyano Fabián, Documento Nacional de Identidad 050.427.952.

Otro, Jaime Morueco Molina, Documento Nacional de Identidad 007.213.617.

#### *Del Regimiento de Artillería de Campaña número 14*

Primer período, con antigüedad de 31 de enero de 1985:

Cabo primero Miguel A. Díaz García, Documento Nacional de Identidad 028.701.016.

Otro, Manuel Martín Morales, Documento Nacional de Identidad 052.230.129.

Otro, Juan José Tirado González, Documento Nacional de Identidad 028.702.845.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73*

Segundo período, con antigüedad de 27 de octubre de 1984:

Cabo primero Angel García López, Documento Nacional de Identidad 022.684.897.

*Del Regimiento de Artillería A.A. número 72*

Primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero Ricardo Robles Martínez, Documento Nacional de Identidad 043.501.492.

Primer período, con antigüedad de 27 de febrero de 1985:

Cabo José Joaquín Vicente, Documento Nacional de Identidad 034.030.027.

*Del Parque de Artillería de Ceuta*

Primer período, con antigüedad de 10 de abril de 1985:

Cabo primero Juan González Fernández, Documento Nacional de Identidad 920.074.338.

*Del Parque Central de Transmisiones de la 1.ª Región Militar*

Segundo período, con antigüedad de 31 de 1985.

Cabo primero Rafael García Clemente, Documento Nacional de Identidad 008.959.269.

*Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios*

Segundo período, con antigüedad de 14 de marzo de 1985:

Cabo primero Carlos Domingo Carpi, Documento Nacional de Identidad 001.821.522.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2*

Segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero Antonio Delgado Bermudo, Documento Nacional de Identidad 075.417.235.

*Del Polígono de Experiencias Castilla*

Segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero Miguel Angel Vigo Capitán, Documento Nacional de Identidad 031.242.984.

*Del Grupo Regional de Intendencia número 1*

Segundo período, con antigüedad de 21 de diciembre de 1984:

Cabo primero Juan Sáenz Benito, Documento Nacional de Identidad 000.398.745.

Primer período, con antigüedad de 14 de marzo de 1985:

Cabo Ernesto Fernández Brull, Documento Nacional de Identidad 051.902.426.

*Del Grupo Regional de Intendencia de Canarias*

Primer período, con antigüedad de 11 de marzo de 1985:

Cabo primero Juan Jerez Fernández, Documento Nacional de Identidad 043.622.271.

*De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General*

Tercer período, con antigüedad de 25 de febrero de 1985:

Cabo primero Angel Arroyo Santana, Documento Nacional de Identidad 031.614.496.

*De la Academia General Básica de Suboficiales*

Primer período, con antigüedad de 28 de abril de 1985: Cabo primero Alfonso Beneito Reyes, Documento Nacional de Identidad 042.884.747.

Primer período, con antigüedad de 10 de abril de 1985: Cabo primero Alejandro Carande Lage, Documento Nacional de Identidad 008.804.019.

*De la Compañía del Cuartel General de la BRIMT. XXII*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1985:

Cabo Andrés Jesús Galán García, Documento Nacional de Identidad 031.843.350.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 («Diario Oficial» número 84) y demás disposiciones concordantes:

*Del Regimiento Acorazado de Caballería farnesio número 12*

Segundo período, con antigüedad de 14 de febrero de 1985:

Cabo primero de Banda Angel Toledo Carpintero, Documento Nacional de Identidad 003.822.363.

Otro, Jesús Ortiz Fernández, Documento Nacional de Identidad 004.566.182.

*De la Academia de Artillería*

Segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero músico, Jesús Rodríguez del Olmo, Documento Nacional de Identidad 071.115.622.

Segundo período, con antigüedad de 22 de febrero de 1985:

Cabo primero músico, Fernando Bonete Piqueras, Documento Nacional de Identidad 5.171.443.

*De la Brigada Aerotransportable*

Primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Tambor Francisco Dopazo González, Documento Nacional de Identidad 32.777.450.

*Del Grupo Regional de Intendencia de Canarias*

Primer período, con antigüedad de 13 de marzo de 1985:

Corneta Braulio Hernández Rodríguez, Documento Nacional de Identidad 042.079.967.

Madrid, 19 de febrero de 1985.—El Teniente General J.E.M.E., José María Sáenz de Tejada.

*Orden 308/2767/85*

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se conceden al personal que a continuación se relaciona, el período bienal de reenganche que para cada uno se indica.

A).—Con arreglo a la Ley de 22 diciembre de 1955 («Diario Oficial» número 292), Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), y demás disposiciones concordantes:

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6*

Segundo período, con antigüedad de 20 de diciembre de 1984:

Cabo primero Pablo Alvaro Pérez, Documento Nacional de Identidad 50.055.713.

Primer período, con antigüedad de 17 de enero de 1985:

Cabo primero Francisco Rubio Martínez. Documento Nacional de Identidad 75.222.502.

*Del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9*

Primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1984:

Cabo primero José Martínez Alfonseca. Documento Nacional de Identidad 34.031.587.

Otro, Miguel Barrera Ramírez. Documento Nacional de Identidad 28.875.852.

Segundo período, con antigüedad de 20 de diciembre de 1984:

Cabo primero Antonio Pozón Gómez. Documento Nacional de Identidad 28.686.611.

Tercer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1984:

Cabo primero Salvador Gil Rodríguez. Documento Nacional de Identidad 75.394.199.

*Del Regimiento Mixto de Infantería España número 18*

Primer período, con antigüedad de 14 de noviembre de 1984:

Cabo primero Pedro García Zapata. Documento Nacional de Identidad 22.963.499.

Primer período, con antigüedad de 14 de diciembre de 1984:

Cabo primero Roberto Valles García. Documento Nacional de Identidad 22.940.218.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19*

Tercer período, con antigüedad de 14 de diciembre de 1984:

Cabo primero José Cano Tocón. Documento Nacional de Identidad 78.960.677.

*Del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21*

Segundo período, con antigüedad de 29 de enero de 1985:

Cabo primero Andrés Pau Hernández. Documento Nacional de Identidad 20.783.201.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2*

Segundo período, con antigüedad de 8 de enero de 1985:

Cabo primero Cristóbal Rolando Rodríguez. Documento Nacional de Identidad 25.048.519.

*Del Tercer Depósito de Sementales*

Segundo período, con antigüedad de 28 de enero de 1985:

Cabo primero Manuel Avila Bravo. Documento Nacional de Identidad 50.048.209.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 14*

Segundo período, con antigüedad de 30 de enero de 1985:

Cabo primero Juan Vicente Vicente. Documento Nacional de Identidad 28.867.078.

Otro, Rafael Melgar Camas. Documento Nacional de Identidad 28.682.433.

Otro, José Enrique Manzanares Pérez. Documento Nacional de Identidad 28.694.718.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 22*

Primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero Crisanto Barradas Rojo. Documento Nacional de Identidad 43.673.163.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 28*

Segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero José Morigosa San Martín. Documento Nacional de Identidad 35.443.551.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 63*

Primer período, con antigüedad de 25 de febrero de 1985:

Cabo primero Eladio Duque Duque. Documento Nacional de Identidad 25.981.295.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 94*

Primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero Luis Alberto Serrano Arema. Documento Nacional de Identidad 42.322.567.

*Del Grupo de Artillería de Campaña número XXII*

Cuarto período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1984:

Cabo primero Juan Pedro de la Barrera López. Documento Nacional de Identidad 31.600.484.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias*

Primer período, con antigüedad de 3 de febrero de 1985:

Cabo Francisco Sánchez Alvarez. Documento Nacional de Identidad 42.083.793.

Otro, Ricardo Negrín Rodríguez. Documento Nacional de Identidad 42.079.472.

Otro, Juan Castilla Soler. Documento Nacional de Identidad 42.092.441.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros XXI*

Primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984:

Cabo primero Juan Santarem Mendoza. Documento Nacional de Identidad 27.299.876.

Otro, Arturo Jove Pasalodos. Documento Nacional de Identidad 8.812.276.

Primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero José A. Amador Márquez. Documento Nacional de Identidad 33.970.467.

*Del Regimiento de Transmisiones de la 1.ª Región Militar*

Segundo período, con antigüedad de 10 de enero de 1985:

Cabo primero Alfredo Balsa Paz. Documento Nacional de Identidad 32.444.129.

*Del Regimiento de Zapadores de la Reserva General*

Primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero Manuel López Martín. Documento Nacional de Identidad 7.857.820.

Otro, Germán Sánchez Martín. Documento Nacional de Identidad 7.836.723.

Otro, Rafael Monafonte Herrero. Documento Nacional de Identidad 785.730.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1*

Primer período, con antigüedad de 31 de enero de 1985:

Cabo Helicodoro Sánchez Gómez. Documento Nacional de Identidad 50.432.610.

*De la Compañía de Transmisiones del Grupo Logístico de la BRC. Jarama*

Segundo período, con antigüedad de 20 de diciembre de 1984:

Cabo primero Manuel Díaz Pachó. Documento Nacional de Identidad 7.841.455.

*Del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 6*

Segundo período, con antigüedad de 25 de octubre de 1984:

Cabo primero Francisco Pérez Santos. Documento Nacional de Identidad 45.068.443.

*De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra*

Primer período, con antigüedad de 11 de abril de 1985:

Cabo Vicente Ferrer Poveda. Documento Nacional de Identidad 22.546.993.

Segundo período, con antigüedad de 11 de enero de 1985:

Cabo primero Vicente Fillol González. Documento Nacional de Identidad 73.543.717.

*Del Grupo Regional de Intendencia número 6*

Primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero Francisco Puente Alonso. Documento Nacional de Identidad 13.118.296.

Otro, Valentín Hernando Santamaría. Documento Nacional de Identidad 13.120.053.

Segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero Julio Lozano Vilchez. Documento Nacional de Identidad 13.107.221.

*De la Compañía Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar*

Segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero José Ochoa Fernández. Documento Nacional de Identidad 32.753.033.

*Del Grupo Regional de Automovilismo de Canarias*

Primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo Gabriel Lorenzo Lugo. Documento Nacional de Identidad 42.082.051.

*De la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General*

Segundo período, con antigüedad de 23 de febrero de 1985:

Cabo primero Angel Aranda Sánchez. Documento Nacional de Identidad 20.189.173.

*De la Compañía del Mar de Melilla*

Cuarto período, con antigüedad de 9 de diciembre de 1984:

Cabo Juan Manuel Núñez Luna. Documento Nacional de Identidad 45.269.514.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4*

Segundo período, con antigüedad de 25 de noviembre de 1984:

Cabo primero Andrés Molero Ledesma. Documento Nacional de Identidad 38.495.627.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5*

Segundo período, con antigüedad de 1 de diciembre de 1984:

Cabo primero Francisco Vaies Prieto. Documento Nacional de Identidad 9.729.175.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8*

Segundo período, con antigüedad de 21 de diciembre de 1984:

Cabo primero Miguel Botella Santamaría. Documento Nacional de Identidad 21.434.231.

*De la Compañía de Policía Militar número 13 de la Prisión Militar de Alcalá de Henares*

Tercer período, con antigüedad de 11 de diciembre de 1984:

Cabo primero Gregorio López Arroyo. Documento Nacional de Identidad 8.963.543.

*De la Compañía de Policía Militar número 22 del Gobierno Militar de Sevilla*

Primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo José Méndez Guerrero. Documento Nacional de Identidad 28.708.633.

*De la Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta*

Cuarto período, con antigüedad de 7 de septiembre de 1984:

Cabo primero Rafael Panadero Sosa. Documento Nacional de Identidad 9.582.454.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31*

Segundo período, con antigüedad de 29 de enero de 1985:

Cabo primero Francisco Melgar Terol. Documento Nacional de Identidad 22.543.314.

B).—Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 («Diario Oficial» número 84) y demás disposiciones concordantes:

*Del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9*

Primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1984:

Corneta Diego Moscoso Cordero. Documento Nacional de Identidad 28.575.959.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1984:

Cabo de Banda Carlos Barroso Barroso. Documento Nacional de Identidad 50.430.187.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 42*

Primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Educando músico Manuel Garín Borrego. Documento Nacional de Identidad 26.202.618.

*De la Academia de Artillería*

Cuarto período, con antigüedad de 27 de diciembre de 1984:

Cabo primero músico Carlos Toledo García. Documento Nacional de Identidad 3.422.102.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros XXI*

Primer período, con antigüedad de 26 de octubre de 1984:

Cabo de Banda Santiago Sánchez Jiménez. Documento Nacional de Identidad 29.158.960.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1*

Segundo período, con antigüedad de 25 de enero de 1985:

Cabo primero de Banda Manuel Jiménez Ortigosa. Documento Nacional de Identidad 45.070.457.

Segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero de Banda Doroteo Martín Llorente. Documento Nacional de Identidad 6.552.463.

*De la Compañía del Mar de Ceuta*

Segundo período, con antigüedad de 28 de octubre de 1984:

Cabo Cristóbal Mulero Estremera. Documento Nacional de Identidad

*De la Música del Gobierno Militar de Alicante*

Cuarto período, con antigüedad de 7 de diciembre de 1984:

Cabo primero músico Francisco Castro Acevedo. Documento Nacional de Identidad 75.384.064.

*De la Música de la División Acorazada «Brunete» número 1*

Tercer período, con antigüedad de 5 de diciembre de 1984:

Cabo primero músico José Aguilar Lima. Documento Nacional de Identidad 74.814.272.

Tercer período, con antigüedad de 8 de enero de 1985: Cabo primero músico José Nicolás Pellicer. Documento Nacional de Identidad 22.640.861.

Otro, Alfredo Anduix Rodríguez. Documento Nacional de Identidad 21.637.496.

Otro, Jesús Higón Domingo. Documento Nacional de Identidad 3.758.121.

Otro, Francisco Chornet Mena. Documento Nacional de Identidad 73.761.405.

Tercer período, con antigüedad de 31 de enero de 1985:

Cabo primero músico José de la Rubia Loriguillo. Documento Nacional de Identidad 25.564.415.

Madrid, 30 de enero de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

*Orden 308/2768/85*

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se conceden al personal que a continuación se relaciona, el período bienal de reenganche que para cada uno se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 («Diario Oficial» número 292), Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), y demás disposiciones concordantes:

*Del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21*

Segundo período, con antigüedad de 9 de enero de 1985:

Cabo primero Anselmo Tudela Mascarell, Documento Nacional de Identidad 73.942.252.

*Del Regimiento de Infantería Mérida número 44*

Tercer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero Manuel Ares Sánchez, Documento Nacional de Identidad 76.514.903.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 32*

Segundo período, con antigüedad de 24 de febrero de 1985:

Cabo primero Miguel Martínez Iglesias, Documento Nacional de Identidad 11.734.199.

Otro, Sireno Díaz-Moreno Pérez, Documento Nacional de Identidad 5.631.936.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71*

Primer período, con antigüedad de 31 de enero de 1985:

Cabo primero Julián Marquina Ruiz, Documento Nacional de Identidad 41.895.

Otro, Miguel Martínez Avilleira, Documento Nacional de Identidad 410.472.

Otro, Juan Tapia Miranda, Documento Nacional de Identidad 520.840.087.

Otro, José Garrido Pérez, Documento Nacional de Identidad 2.214.167.

Cabo Francisco Campos Campos, Documento Nacional de Identidad 11.797.129.

Otro, Alonso Blanco Ramos, Documento Nacional de Identidad 2.216.819.

Otro, Angel Hoyas Martín, Documento Nacional de Identidad 2.221.999.

*Del Regimiento de Artillería A.A. número 72*

Primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1984:

Cabo primero José Rodríguez Vaquerizo, Documento Nacional de Identidad 25.430.956.

Primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero Jaime Arguello Planas.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 84*

Primer período, con antigüedad de 26 de febrero de 1985:

Cabo primero Juan Alfonso Rodríguez, Documento Nacional de Identidad 43.653.585.

*Del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII*

Primer período, con antigüedad de 14 de marzo de 1985:

Cabo primero José Alarcón Deza, Documento Nacional de Identidad 35.300.613.

*Del Parque de Artillería de La Coruña*

Segundo período, con antigüedad de 15 de marzo de 1985:

Cabo primero Florencio Montero Yáñez, Documento Nacional de Identidad 32.634.107.

Primer período, con antigüedad de 15 marzo de 1985:

Cabo Ernesto Pérez Blanco, Documento Nacional de Identidad 78.783.278.

*De la Brigada Aerotransportable*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1985:

Cabo primero José Garabato Villaverde, Documento Nacional de Identidad 76.359.022.

*De la Agrupación Logística número 1*

Primer período con antigüedad de 14 de marzo de 1985:

Cabo primero Fernando Martín Martín, Documento Nacional de Identidad 50.429.774.

*De la Agrupación de Intendencia de la Reserva General*

Primer período, con antigüedad de 31 de enero de 1985:

Cabo Javier Jiménez García, Documento Nacional de Identidad 50.810.697.

Segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero Juan José Morales Martínez, Documento Nacional de Identidad 407.112.

*Del Grupo Regional de Intendencia número 2*

Tercer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero Rafael Guerra Merchán, Documento Nacional de Identidad 328.574.042.

Segundo período, con antigüedad de 1 marzo de 1985:

Cabo primero Luis Rosado Castilla, Documento Nacional de Identidad 28.547.673.

*De la Plana Mayor del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles*

Segundo período, con antigüedad de 31 de enero de 1985:

Cabo primero José Gil Vázquez, Documento Nacional de Identidad 2.203.384.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar*

Primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero José Favorecido Domínguez, Documento Nacional de Identidad 35.304.203.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 6*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1985:

Cabo primero Fernando Beges Castellote, Documento Nacional de Identidad 29.086.790.

Otro, Francisco Rodríguez Pau, Documento Nacional de Identidad 25.427.281.

*Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros*

Primer período, con antigüedad de 1 de marzo de 1985:

Cabo primero Víctor Hernández García, Documento Nacional de Identidad 5.389.277.

*Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional*

Segundo período, con antigüedad de 29 de enero de 1985:

Cabo primero Antonio Vilches de la Corte, Documento Nacional de Identidad 50.155.476.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 («Diario Oficial» número 84) y demás disposiciones concordantes:

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3*

Primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Corneta Manuel Escarcena Redondo, Documento Nacional de Identidad 45.067.483.

Otro, Juan García Jaén, Documento Nacional de Identidad 45.067.483.

Otro, Antonio García Jaén, Documento Nacional de Identidad 45.073.818.

Otro, Manuel Vallecillo y Vélez, Documento Nacional de Identidad 45.073.347.

C) Con arreglo a la Orden de 7 de marzo de 1975 («Diario Oficial» número 60) y demás disposiciones concordantes:

*De la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento de la Región Militar Levante*

Segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero de mantenimiento José Montañana Riera, Documento Nacional de Identidad 19.891.154.

Madrid, 19 de febrero de 1985.—P. D., el Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

*Orden 308/2769/85*

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se conceden al personal que a continuación se relaciona, el período bienal de reenganche que para cada uno se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 («Diario Oficial» número 292), Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), y demás disposiciones concordantes:

*Del Regimiento de Infantería Mallorca número 18*

Primer período, con antigüedad de 1 de marzo de 1985:

Cabo Angel Ruiz Sanz Documento. Nacional de Identidad 2.206.751

*Del Regimiento Mixto de Infantería España número 18*

Segundo período, con antigüedad de 21 de diciembre de 1984:

Cabo primero Salvador Martínez Conesa, Documento Nacional de Identidad 22.830.381

Tercer período, con antigüedad de 13 de diciembre de 1984:

Cabo primero Antonio Blaya Rosillo, Documento Nacional de Identidad 22.944.079.

Cuarto período, con antigüedad de 13 de diciembre de 1984:

Cabo primero Antonio Sánchez Antolinos, Documento Nacional de Identidad 22.933.235.

*Del Regimiento de Infantería Alava número 22*

Primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1984:

Cabo primero Angel Delgado de Cózar, Documento Nacional de Identidad 31.838.375.

Otro, Eduardo Suanzes Rodríguez, Documento Nacional de Identidad 31.839.539.

Otro, Antinio Teruel Peralta, Documento Nacional de Identidad 31.241.280.

*Del Regimiento de Infantería Flandes número 30*

Primer período, con antigüedad de 14 de enero de 1985:

Cabo Jesús Ramos Martín, Documento Nacional de Identidad 16.260.376.

*Del Batallón de Infantería I Nápoles de la B.R.I.M.T. XXIII*

Segundo período, con antigüedad de 6 de enero de 1985:

Cabo primero Fernando Corrales Prieto, Documento Nacional de Identidad 51.354.941

*Del Batallón de Infantería Motorizada III Extremadura*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1985:

Cabo primero Narciso Riera Estrada, Documento Nacional de Identidad 39.170.282.

Otro, Miguel Torres Criado, Documento Nacional de Identidad 27.503.290.

*De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército*

Primer período, con antigüedad de 7 de marzo de 1985:

Cabo primero Jesús Muñoz Pérez, Documento Nacional de Identidad 7.521.145.

Otro, Francisco Javier López Cobo, Documento Nacional de Identidad 411.413.

Otro, Francisco Burgos Villarubia, Documento Nacional de Identidad 50.819.524.

Cabo Luis Lucero Villaceballos, Documento Nacional de Identidad 814.349.

Otro, Eduardo Picazr Casado, Documento Nacional de Identidad 811.514.

*Del 2.º Depósito de Sementales*

Primer período, con antigüedad de 2 de febrero de 1985:

Cabo primero José Grilo Neira, Documento Nacional de Identidad 31.636.886.

Otro, Rafael Bustillo Romero, Documento Nacional de Identidad 31.648.998.

*De la Unidad de Veterinaria de la Capitanía General de Baleares*

Primer período, con antigüedad de 1 de marzo de 1985:



Cabo primero Jesús Romero Segura. Documento Nacional de Identidad 43.023.474.

*Del Regimiento de Instrucción Calatrava de la Academia de Caballería*

Segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero Alejandro Belloso Bergaz. Documento Nacional de Identidad 9.281.185.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 17*

Segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero Esteban Tolosa Tolosa. Documento Nacional de Identidad 5.166.238.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73*

Primer período, con antigüedad de 28 de enero de 1985:

Cabo primero Andrés Mendoza García. Documento Nacional de Identidad 22.952.034.

Primer período, con antigüedad de 29 de enero de 1985:

Cabo primero Francisco Esparza Carrión. Documento Nacional de Identidad 22.960.620.

Primer período, con antigüedad de 1 de marzo de 1985:

Cabo Antonio Muñoz Garzón. Documento Nacional de Identidad 24.195.281.

*Del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII*

Primer período, con antigüedad de 14 de marzo de 1985:

Cabo primero José Madrid González. Documento Nacional de Identidad 5.899.637.

*Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI*

Primer período, con antigüedad de 12 de marzo de 1985:

Cabo primero Lorenzo Pardo Peinado. Documento Nacional de Identidad 52.720.711.

*Del Grupo de Artillería de Campaña XXXII*

Primer período, con antigüedad de 15 de enero de 1985:

Cabo primero Pedro Pérez Masegosa. Documento Nacional de Identidad 75.218.403

Primer período, con antigüedad de 28 de enero de 1985:

Cabo primero Manuel Martínez Montiel. Documento Nacional de Identidad 27.442.403.

Segundo período, con antigüedad de 12 de enero de 1985:

Cabo primero Antonio García Marín. Documento Nacional de Identidad 74.346.820.

Segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero Juan López Sánchez. Documento Nacional de Identidad 27.441.459.

*Del Parque de Artillería de Sevilla*

Segundo período, con antigüedad de 31 de enero de 1985:

Cabo primero Juan Angel Plazuelo Caballero. Documento Nacional de Identidad 75.422.792.

Otro, José Antonio Muñoz Barona. Documento Nacional de Identidad 28.465.591.

*Del Parque de Artillería de La Coruña*

Segundo período, con antigüedad de 15 de marzo de 1985:

Cabo primero José Andrade Ramos. Documento Nacional de Identidad 32.450.676.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2*

Segundo período, con antigüedad de 15 de marzo de 1985:

Cabo primero Mario Serrano Casado. Documento Nacional de Identidad 28.568.956.

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1985:

Cabo primero Julio González Plaza. Documento Nacional de Identidad 28.474.274.

*Del Parque Central de Ingenieros*

Primer período, con antigüedad de 26 de febrero de 1985:

Cabo primero Santos Moral Ortega. Documento Nacional de Identidad 13.914.233.

*De la Unidad Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar*

Primer período, con antigüedad de 15 de enero de 1985:

Cabo primero Juan Avila Feiipe. Documento Nacional de Identidad 75.209.126.

Primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero Justo Navarro Barba. Documento Nacional de Identidad 28.470.680.

*Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles*

Primer período, con antigüedad de 4 de diciembre 1984:

Cabo primero Juan Arias Agudo. Documento Nacional de Identidad 6.227.381.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2*

Primer período, con antigüedad de 31 de enero de 1985:

Cabo primero Antonio Nadales Sánchez. Documento Nacional de Identidad 30.497.739.

Primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero José Eduardo Gordillo Pachón. Documento Nacional de Identidad 30.499.822.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8*

Segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero José Rubén Castro Arias. Documento Nacional de Identidad 33.049.366.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9*

Segundo período, con antigüedad de 28 de enero de 1985:

Cabo primero Rafael Fuentes Aguilera. Documento Nacional de Identidad 24.176.261

*Del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y S.E.*

Primer período, con antigüedad de 8 de diciembre de 1984:

Cabo Pedro Elías Marcos Fernández. (Rectificación Orden 308/16.798/84.)

*Del Grupo Logístico de la B.R.C. Jarama*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1985:

Cabo primero Manuel Araujo Arnés. Documento Nacional de Identidad 7.857.159.

*Del Grupo Logístico XXII*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1985:

Cabo primero José María Colón Vázquez. Documento Nacional de Identidad 31.635.997.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1*

Primer período, con antigüedad de 14 de marzo de 1985:

Cabo Juan Martín-Ondarza Arenas. Documento Nacional de Identidad 2.209.716.  
Otro, Juan Bernal Vázquez. Documento Nacional de Identidad 5.396.577.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar*

Primer período, con antigüedad de 31 de enero de 1985:

Cabo Hilario Marín Moro. Documento Nacional de Identidad 30.522.867.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar*

Primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero José Arriega Rodríguez. Documento Nacional de Identidad 35.444.916.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12*

Segundo período, con antigüedad de 15 de marzo de 1985:

Cabo primero Jesús Martín Flórez. Documento Nacional de Identidad 9.740.573.

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1985:

Cabo primero Alejandro Dueña Herrero. Documento Nacional de Identidad 9.760.654.

*De la Compañía de Policía Militar número 13 de la Prisión Militar de Alcalá de Henares*

Segundo período, con antigüedad de 31 de enero de 1985:

Cabo primero Justo Albarrán Moreno. Documento Nacional de Identidad 8.962.843.

*De la Unidad de Destinos del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar*

Cuarto período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1984:

Cabo primero Miguel Tocón Rodríguez.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 («Diario Oficial» número 84) y demás disposiciones concordantes.

*Del Regimiento de Infantería Las Navas número 12*

Segundo período, con antigüedad de 30 de enero de 1985:

Cabo primero de banda, Juan Carlos Tejero Cabello. Documento Nacional de Identidad 25.141.141.

*Del Regimiento de Infantería Alava número 22*

Segundo período, con antigüedad de 8 de diciembre de 1984:

Cabo primero de banda, Miguel Díaz Román. Documento Nacional de Identidad 22.943.375.

*Del Regimiento de Infantería Mérida número 44*

Tercer período, con antigüedad de 5 de diciembre de 1984:

Cabo primero José Silva Pérez. Documento Nacional de Identidad 76.515.176.

Tercer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero de Banda Ricardo Díaz Dopico. Documento Nacional de Identidad 32.633.724.

*Del Regimiento de Infantería Palma número 47*

Segundo período, con antigüedad de 22 de febrero de 1985:

Cabo primero Antonio Maties Moreno. Documento Nacional de Identidad 19.095.017.

Primer período, con antigüedad de 22 de febrero de 1985:

Cabo primero músico José Huercio Pallardo. Documento Nacional de Identidad 52.630.106.

Segundo período, con antigüedad de 22 de febrero de 1985:

Cabo primero músico Elías Catalá Prats. Documento Nacional de Identidad 20.414.583.  
Otro, José Antonio Oriola Angresola. Documento Nacional de Identidad 73.500.817.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73*

Primer período, con antigüedad de 14 de diciembre de 1984:

Corneta Diego García Sánchez. Documento Nacional de Identidad 22.961.612.

*Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI*

Primer período, con antigüedad de 12 de marzo de 1985:

Educando de Banda Juan Sánchez Medina. Documento Nacional de Identidad 52.720.437.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9*

Segundo período, con antigüedad de 14 de febrero de 1985:

Cabo primero de banda José Luis Martínez Gómez. Documento Nacional de Identidad 7.478.008.

*De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico*

Tercer período, con antigüedad de 28 de enero de 1985:

Cabo primero Miguel Orellana Santos. Documento Nacional de Identidad 51.350.972.

Tercer período, con antigüedad de 28 de febrero de 1985:

Cabo primero José Camargo de Morales. Documento Nacional de Identidad 5.246.623.

Segundo período, con antigüedad de 31 de enero de 1985:

Cabo primero Santiago González Brasero. Documento Nacional de Identidad 50.706.936.

*De la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2*

Tercer período, con antigüedad de 8 de enero de 1985:

Cabo primero músico Lorenzo Pozo Luque. Documento Nacional de Identidad 75.416006.  
Otro, José Marco Godoy. Documento Nacional de Identidad 74.174.469.

Madrid, 19 de febrero de 1985.—El Teniente Gral. JEME. José María Sáenz de Tejada.

**EJERCITO DEL AIRE****SUBOFICIALES****Trienios**

Orden 523/00508/85

Conforme a lo establecido en el artículo dieciséis del Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo y disposiciones que regulan la perfección de trienios en este Ejército, se conceden a los suboficiales que figuran en la relación anexa, los trienios acumulables en el número y circunstancias que se expresan. Dicha relación empieza por el subteniente MT don Eustaquio Agual Jiménez y termina por el subteniente RT don Pedro Villa Freixinos.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA. José Santos Peralba Giráldez.

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trinios	Desglose trinios				Antigüedad	Efectos económicos
				3	4	6	10		
		<u>CUARTEL GENERAL DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA</u>							
Subteniente	MT	Don Eustaquio Aguial Jiménez	9	-	1	8	-	20-02-85	1-03-85
		<u>MANDO DE MATERIAL</u>							
Subteniente	MEL	Don Dativo García Gutiérrez	9	-	2	7	-	20-02-85	1-03-85
Brigada	MEL	Don Emiliano Gil del Pozo	8	-	-	8	-	21-02-85	1-03-85
		<u>MANDO DE PERSONAL</u>							
Brigada	TS	Don Julián Alvarez Serrano	8	-	2	6	-	21-02-85	1-03-85
Brigada	TS	Don Juan Hidalgo Pérez	6	-	1	5	-	23-02-85	1-03-85
		<u>GRUPO DE TRANSMISIONES DEL C.G. DEL E.A.</u>							
Subteniente	MT	Don Enrique Castillo Ropero	9	-	1	8	-	20-02-85	1-03-85
Subteniente	MT	Don Francisco Sampeño Hernández	9	-	1	8	-	20-02-85	1-03-85
		<u>GRUPO LOGISTICO DE TRANSMISIONES</u>							
Subteniente	MEL	Don Juan Francisco García Martín	10	-	2	8	-	26-02-85	1-03-85
Brigada	MMA	Don Manuel Fernández Luque	8	-	-	8	-	23-01-85	1-02-85
Sargento 1º	TS	Don Luis Rubio Valladares	4	-	1	3	-	10-01-85	1-02-85
		<u>POLICLINICA DEL CUARTEL GENERAL DEL E.A.</u>							
Subteniente	TS	Don José María Cardo Menéndez	10	-	2	8	-	24-02-85	1-03-85
		<u>CASA DEL AVIADOR</u>							
Subteniente	RT	Don Juan José Berasaluce Celaya	10	-	2	8	-	01-03-85	1-03-85
		<u>INSTITUTO DE FARMACIA DEL AIRE</u>							
Subteniente	AF	Don José Luis García Gutiérrez	9	-	2	7	-	01-02-85	1-02-85
		<u>INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS</u>							
Subteniente	TS	Don José Ruano Benítez	10	-	2	8	-	27-02-85	1-03-85
		<u>GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACOM</u>							
Subteniente	MA	Don Juan Joaquín Estudillo Guerrero	9	-	1	8	-	21-02-85	1-03-85
Subteniente	MT	Don Juan Costa Ribas	9	-	1	8	-	22-02-85	1-03-85
Brigada	Músico	Don Joaquín Moreno Pascual	13	-	2	11	-	10-02-85	1-03-85
Sargento 1º	TS	Don Juan Ignacio Rodríguez Cornejo	4	-	1	3	-	20-02-85	1-03-85

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
<u>GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MATAC</u>									
Subteniente	MEL	Don Javier Ruiz Pedrajas	9	-	1	8	-	20-02-85	1-03-85
Subteniente	MT	Don Tomás Pozo Molina	9	-	1	8	-	20-02-85	1-03-85
Sargento	TS	Don Juan Guillermo Mota Jiménez	3	1	1	1	-	15-01-85	1-02-85
<u>GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MATRA</u>									
Brigada	TS	Don Severino Ortega de la Rosa	9	-	2	7	-	29-02-85	1-03-85
<u>CUARTEL GENERAL DEL MACAN</u>									
Subteniente	AR	Don Gregorio Díaz Díaz	9	-	1	8	-	02-09-83	1-10-83
<u>GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN</u>									
Subteniente	MT	Don Federico Santiago Galindo Herrera	10	-	2	8	-	01-03-85	1-03-85
Subteniente	MEL	Don José Martínez Escudero	10	-	2	8	-	01-03-85	1-03-85
Brigada	TS	Don José Delgado Vega	9	-	2	7	-	01-03-85	1-03-85
Brigada	TS	Don Manuel Delgado Palmero	8	-	2	6	-	21-02-85	1-03-85
<u>ALA NUM. 11</u>									
Subteniente	MMA	Don Luis Medina Marcos	10	-	2	8	-	26-02-85	1-03-85
Subteniente	MMA	Don Antonio Palacios Vecina	10	-	2	8	-	01-03-85	1-03-85
Subteniente	RT	Don Marcial Zamora Martínez	10	-	2	8	-	01-03-85	1-03-85
Subteniente	MEL	Don Francisco Yangüela Marfil	9	-	1	8	-	19-02-85	1-03-85
Subteniente	MEL	Don Lorenzo Martín Rogado	9	-	1	8	-	20-02-85	1-03-85
Subteniente	TS	Don Antonio Abenza Fernández	9	-	2	7	-	01-03-85	1-03-85
Brigada	TS	Don Bernardino Sisternas Sánchez	7	-	2	5	-	17-02-85	1-03-85
<u>ALA NUM. 12</u>									
Subteniente	TS	Don Antonio Martín Céspedes	10	-	2	8	-	23-02-85	1-03-85
Brigada	MEL	Don Mónico Librero Morón	8	-	1	7	-	21-02-85	1-03-85
Brigada	RT	Don Julián Tofiño Ramírez	8	-	1	7	-	21-02-85	1-03-85
Sargento 1º	MMA	Don Fabián Blánquez Cosme	9	-	6	3	-	29-02-85	1-03-85
<u>ALA NUM. 14</u>									
Subteniente	TS	Don Benito Marín Ruiz	10	-	2	8	-	01-02-85	1-02-85
Subteniente	RT	Don Asensio Lozano Espada	9	-	1	8	-	20-02-85	1-03-85
Brigada	RT	Don Antonio García Ortega	9	-	2	7	-	20-02-85	1-03-85
Brigada	TS	Don Antonio Martínez Palacios	7	-	2	5	-	14-02-85	1-03-85

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trinios	Desglose trinios Proporcionalidad:				Antigüedad	Efectos económicos
				3	4	6	10		
Brigada	TS	Don Ramón López Picazo	6	-	1	5	-	24-02-85	1-03-85
Sargento	MMA	Don Francisco Jesús Viejo Fernández	1	-	-	1	-	10-09-84	1-10-84
Sargento	MMA	Don Carlos Martín Adalid	1	-	-	1	-	25-02-85	1-03-85
<u>AIA NUM. 21</u>									
Subteniente	Banda	Don Salvador Boza Moreno	11	-	2	9	-	01-03-85	1-03-85
Subteniente	TS	Don José Godoy Díaz	10	-	2	8	-	28-02-85	1-03-85
Subteniente	TS	Don Francisco Cabello Rivas	10	-	2	8	-	28-02-85	1-03-85
Subteniente	MEL	Don José Márquez Banda	10	-	2	8	-	28-02-85	1-03-85
Subteniente	AF	Don José Luis Torrente Descalzo	10	-	2	8	-	01-03-85	1-03-85
Subteniente	TS	Don Ricardo Martínez Galván	9	-	2	7	-	01-03-85	1-03-85
Subteniente	TS	Don José A. Guerra Domínguez	9	-	2	7	-	01-03-85	1-03-85
Brigada	AM	Don Francisco Hidalgo Mejías	9	-	2	7	-	01-03-85	1-03-85
Brigada	TS	Don José Castillo Campoy	7	-	2	5	-	28-02-85	1-03-85
Sargento 1º	TS	Don Francisco Castilla López	9	-	6	3	-	01-03-85	1-03-85
<u>AIA NUM. 22</u>									
Subteniente	MEL	Don José María Sánchez Portella	10	-	2	8	-	28-02-85	1-03-85
Subteniente	TS	Don José Cordero Afanador	10	-	2	8	-	01-03-85	1-03-85
Subteniente	RT	Don José Pérez Sánchez	10	-	2	8	-	01-03-85	1-03-85
Subteniente	RT	Don Rafael Muñoz Rivilla	10	-	2	8	-	01-03-85	1-03-85
Sargento	MMA	Don Pedro García Aranda	1	-	-	1	-	10-09-84	1-10-84
<u>AIA NUM. 37</u>									
Subteniente	MEL	Don Miguel Salgado Gamazo	11	-	2	9	-	25-02-85	1-03-85
Subteniente	RT	Don Jesús A. del Río Ruiz	10	-	2	8	-	26-02-85	1-03-85
Subteniente	TS	Don Pablo Barrigón de Blas	10	-	2	8	-	27-02-85	1-03-85
Subteniente	AM	Don Fernando Romay Lago	9	-	2	7	-	28-02-85	1-03-85
Brigada	MMA	Don Eduardo Nogueira Touris	8	-	-	8	-	23-01-85	1-02-85
<u>AIA MIXTA NUM. 46</u>									
Subteniente	TS	Don Antonio Navío Piqueras	9	-	2	7	-	01-02-85	1-02-85
Brigada	RT	Don Conrado Carrascosa Contreras	9	-	2	7	-	01-03-85	1-03-85
Brigada	MA	Don Carlos Martín del Alamo	8	-	1	7	-	09-01-85	1-02-85
Brigada	MEL	Don Angel Manso García	8	-	1	7	-	21-02-85	1-03-85
Sargento 1º	TS	Don Francisco Ramírez Mesa	5	-	1	4	-	01-03-85	1-03-85
Sargento	MEL	Don Miguel Angel Rebollo García	1	-	-	1	-	10-09-84	1-10-84

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
Sargento	MEL	Don José Rafael Rivas Trigo	1	-	-	1	-	10-09-84	1-10-84
		<u>802 ESCUADRON DE FF.AA.</u>							
Subteniente	OAC	Don Manuel Romero Morales	8	-	-	8	-	21-02-85	1-03-85
Sargento 1º	TS	Don Francisco Luis Mendoza Montes	5	-	1	4	-	05-02-85	1-03-85
		<u>ALA NUM. 78</u>							
Subteniente	MEL	Don Federico Moreno Fernández	9	-	1	8	-	20-02-85	1-03-85
Brigada	OM	Don Angel Rubia Muñoz	8	-	1	7	-	01-02-85	1-02-85
Sargento 1º	TS	Don Daniel Jiménez Benítez	9	-	6	3	-	01-03-85	1-03-85
Sargento 1º	TS	Don Jerónimo Almodóvar López	9	-	6	3	-	01-03-85	1-03-85
		<u>41 GRUPO DE FF.AA.</u>							
Sargento	MMA	Don Pedro Fernando Artajona	1	-	-	1	-	15-01-85	1-02-85
		<u>42 GRUPO DE FF.AA.</u>							
Sargento 1º	TS	Don Casto Ungría Montes	10	-	6	4	-	28-02-85	1-03-85
		<u>ALA DE ALERTA Y CONTROL</u>							
Subteniente	OAC	Don Feliciano Torres Luz	9	-	1	8	-	21-02-85	1-03-85
Brigada	OAC	Don Atilano Martín Valentín	7	-	-	7	-	20-02-85	1-03-85
		<u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 1</u>							
Brigada	OAC	Don Mariano Vian Guerra	7	-	1	6	-	28-02-85	1-03-85
		<u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 4</u>							
Subteniente	MT	Don Leovigildo Santos García	9	-	1	8	-	20-02-85	1-03-85
		<u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 5</u>							
Subteniente	OAC	Don Antonio Gracia Camacho	8	-	-	8	-	21-02-85	1-03-85
		<u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 9</u>							
Subteniente	MT	Don Antonio Roldán Aguilar	9	-	1	8	-	20-02-85	1-03-85
Subteniente	MT	Don Enrique Mendoza Díaz	9	-	1	8	-	20-02-85	1-03-85
		<u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 10</u>							
Subteniente	MEL	Don Luis Canosa Deza	9	-	1	8	-	28-02-85	1-03-85
		<u>GRUPO DE CONTROL AEREO</u>							
Subteniente	MT	Don Manuel Blanco Pulido	9	-	1	8	-	24-02-85	1-03-85
Brigada	MEL	Don Juan Murillo Guerrero	8	-	1	7	-	21-02-85	1-03-85

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
Sargento 1º	TS	Don Manuel Núñez Serrano	11	-	7	4	-	01-03-85	1-03-85
Sargento 1º	TS	Don José Negrete Gómez	10	-	6	4	-	01-03-85	1-03-85
<u>ESCUADRON DE CONTROL AEROTACTICO NUM. 1</u>									
Brigada	MMA	Don Julio Fernández Malvárez	9	-	1	8	-	23-01-85	1-02-85
Brigada	RT	Don Juan Muñoz González	9	-	1	8	-	10-02-85	1-03-85
<u>801 ESCUADRON DE FF.AA.</u>									
Brigada	MEL	Don Ramón Huguet Ponseti	8	-	-	8	-	21-02-85	1-03-85
<u>AERODROMO MILITAR DE VILLAFRIA</u>									
Brigada	MA	Don Alfredo Hurtado Hurtado	8	-	1	7	-	09-01-85	1-02-85
<u>AERODROMO MILITAR DE LANZAROTE</u>									
Subteniente Sargento	TS	Don José Antonio Vicente Santos	9	-	2	7	-	29-12-84	1-01-85
	TS	Don Julián Delgado Mingüillán	3	-	1	2	-	15-01-85	1-02-85
<u>CENTRO COORDINADOR DE SALVAMENTO DE CANARIAS</u>									
Sargento.	RT	Don José Manuel Amat García	1	-	-	1	-	15-01-85	1-02-85
<u>MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA</u>									
Subteniente	MEL	Don Feliciano Bonnin Torres	9	-	1	8	-	20-02-85	1-03-85
<u>MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE</u>									
Subteniente	TS	Don Pedro Martí Sarría	10	-	2	8	-	01-03-85	1-03-85
<u>ZONA RESIDENCIAL DE MALAGA</u>									
Subteniente	TS	Don Rafael García García	10	-	2	8	-	01-02-85	1-02-85
<u>ACADEMIA GENERAL DEL AIRE</u>									
Subteniente	RT	Don José Almécija Sánchez	10	-	2	8	-	01-03-85	1-03-85
Subteniente	AF	Don Francisco Andréu Pérez	10	-	2	8	-	01-03-85	1-03-85
Subteniente	TS	Don Pedro Mijares García	9	-	2	7	-	01-03-85	1-03-85
Subteniente	TS	Don José María Roig Botet	9	-	2	7	-	01-03-85	1-03-85
Subteniente	TS	Don Andrés Pérez González	9	-	2	7	-	01-03-85	1-03-85
Brigada	RT	Don Enrique Gago Robles	9	-	1	8	-	20-02-85	1-03-85
Brigada	TS	Don Tomás Fernando Sanz Peñalver	6	-	1	5	-	24-02-85	1-03-85
Sargento 1º	TS	Don Alfredo Alba Sapena	10	-	6	4	-	01-03-85	1-03-85
<u>ESCUELA DE REACTORES</u>									
Subteniente	RT	Don Gervasio Villalobos García	10	-	2	8	-	25-02-85	1-03-85

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
Subteniente	AM	Don José Fernández Suárez	10	-	1	9	-	28-02-85	1-03-85
Brigada	RT	Don Domiciano Marcos Herrero	9	-	1	8	-	20-02-85	1-03-85
Brigada	FC	Don Baltasar Gallego Leiva	8	-	1	7	-	28-02-85	1-03-85
Brigada	MA	Don Manuel Franco Barquero	7	-	1	6	-	08-01-85	1-02-85
<u>ESCUELA MILITAR DE TRANSPORTE Y TRANSITO AEREOS</u>									
Subteniente	TS	Don Serafín Figueras González	10	-	2	8	-	25-02-85	1-03-85
Subteniente	MT	Don Manuel Martín Tejedor	9	-	1	8	-	21-02-85	1-03-85
Subteniente	TS	Don Jesús López González	9	-	2	7	-	24-02-85	1-03-85
Subteniente	TS	Don Manuel Vigo Vigo	9	-	2	7	-	27-02-85	1-03-85
Subteniente	MEL	Don Manuel de la Torre Acosta	8	-	2	6	-	14-02-85	1-03-85
Brigada	Banda	Don Germán Martín González	7	-	3	4	-	22-02-85	1-03-85
Sargento	RT	Don Jaime Bermejo Sánchez	1	-	-	1	-	15-01-85	1-02-85
<u>ESCUELA DE SUBOFICIALES DEL AIRE</u>									
Brigada	TS	Don Emeterio Fernández Perea	9	-	2	7	-	23-02-85	1-03-85
<u>DESTACAMENTO C.A.M.O. NUM. 4</u>									
Brigada	RT	Don Anastasio Muñoz Delgado	9	-	1	8	-	20-02-85	1-03-85
<u>ESCUELA DE ESPECIALISTAS DEL AIRE</u>									
Brigada	MA	Don Leoncio Tirados García	8	-	1	7	-	09-01-85	1-02-85
Brigada	OM	Don Sebastián Bogajo Arroyo	7	-	1	6	-	15-02-85	1-03-85
Sargento 1º	TS	Don Vicente Alvarez Alvarez	5	-	1	4	-	10-01-85	1-02-85
Sargento 1º	TS	Don Joaquín Enrique Alvarez Vega	4	-	-	4	-	10-01-85	1-02-85
<u>ESCUELA DE TRANSMISIONES DEL AIRE</u>									
Subteniente	RT	Don Saturnino Alvarez Esteban	10	-	2	8	-	01-03-85	1-03-85
Subteniente	MT	Don Landelino Tello Martínez	9	-	1	8	-	20-02-85	1-03-85
Brigada	MT	Don Teófilo Llorente García	9	-	2	7	-	27-02-85	1-03-85
<u>ESCUELA DE AUTOMOVILISMO</u>									
Sargento	AR	Don Angel J. Martín Martín	1	-	-	1	-	15-01-85	1-02-85
<u>ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO</u>									
Subteniente	TS	Don Antonio Hernández García	10	-	2	8	-	09-02-85	1-03-85
Subteniente	TS	Don Santiago Fuentes Fernanz	10	-	2	8	-	01-03-85	1-03-85
Subteniente	RT	Don Pedro Milla Freixinos	10	-	2	8	-	01-03-85	1-03-85



## TROPA

### Reenganches

Orden 523/00597/85

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de octubre de 1943, Decreto número 1142/59 y Orden Ministerial número 2183/64 («B.O.A.» números 123, 84 y 129), se concede un período bienal de reenganche, a partir de 1 de febrero de 1985, al cabo primero del Arma de Aviación, declarado apto para el ascenso, José Liñana Sarrión, del Ala número 11.

Madrid, 21 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00598/85

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de octubre de 1943 y Decreto número 329/67, de 23 de febrero («B.O.A.» números 123 y 26), se concede a las clases de tropa del Arma de Aviación, que a continuación se relacionan, y en las circunstancias que se expresan, el ingreso en el correspondiente período bienal de reenganche, a partir de 1 de febrero de 1985:

#### Cuarto período

Cabo primero Alberto Sanz Peñalver, de la Academia General del Aire.

Cabo primero Manuel Jiménez Paño, de la Academia General del Aire.

Cabo primero Antonio Ferrer Díaz, del Escuadrón de Vigilancia Aérea número 7.

Cabo primero Cristóbal Quintana Quintana, del Escuadrón de Alerta y Control número 8.

#### Tercer período

Cabo primero José de los Santos Mejías, del Grupo de Cuartel General del MATAC.

Cabo primero Francisco Muñoz Sánchez, de la Academia General del Aire.

#### Segundo período

Cabo primero Juan Antonio López Perona, del Grupo del Cuartel General del MATRA.

Cabo primero Emilio Sánchez Ramos, del Ala número 22.

Cabo primero Rogelio Cardel Compaired, de la Base Aérea de Málaga.

Cabo primero Juan Herreros Herreros, de la Base Aérea de San Juan.

Cabo primero Mariano Gascón Mateos, del Aeródromo Militar de Vilafra.

Cabo primero Manuel Trujillo Morales, del Escuadrón de Alerta y Control número 8.

Cabo primero Antonio González Esparcia, de la Escuadrilla Logística de Chinchilla.

#### Primer período

Cabo primero Francisco F. Gutiérrez Hernández, de la Academia General del Aire.

Cabo primero Antonio Brugarolas Alemán, de la Academia General del Aire.

Madrid, 21 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00599/85

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 27 de julio de 1960 («B.O.A.» número 90), se concede el reenganche por seis meses a las clases de tropa del Arma de

Aviación, con título de Cazador Paracaidista, que a continuación se relacionan, a partir de 1 de marzo de 1985:

#### Escuela Militar de Paracaidismo

Cabo primero Juan M. Ruano Rodríguez.

Cabo primero Juan A. Navarrete García.

Cabo primero Noel Devesa Merino.

Cabo primero Luis Antonio Ceacero Ortuño.

Cabo Felipe Tomás Cantón Díaz.

Cabo Emilio Olivares Hurtado.

Cabo Andrés López Martínez.

#### Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas

Cabo primero Juan Matanzas Torralba.

Cabo primero José Carlos Aral Vázquez.

Cabo Agustín Cubas Ortiz.

Madrid, 21 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00600/85

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de 5 de octubre de 1943 («B.O.A.» número 123), y conforme a lo dispuesto en el punto uno del artículo 9, de la Orden Ministerial número 1200/1978 («D.O.E.A.» número 52), se concede el ingreso en el primer período bienal de reenganche, a partir de 1 de marzo de 1985, al educando músico, Luis Miguel Cardona González, del Grupo del Cuartel General del MACAN.

Madrid, 21 de febrero de 1985.—P.D. el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00601/85

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de 5 de octubre de 1943 («B.O.A.» número 123), y conforme a lo dispuesto en el punto uno del artículo 9 de la Orden Ministerial número 1200/78 («D.O.E.A.» número 52), se concede a los educandos de Banda que a continuación se relacionan, el ingreso en el primer período bienal de reenganche, a partir de la fecha que para cada uno se señala:

A partir de 1 de febrero de 1985:

Francisco José Parra Campos, del Grupo del Cuartel General del MACOM.

A partir de 1 de marzo de 1985:

Marcos Adolfo Martín Tardón, del Grupo del Cuartel General del MACOM.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

### SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

#### Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del texto refundido del Reglamento para Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional) de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publica a continuación relación de 99 señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña Pilar Falcó Álvarez de Toledo y termina por doña Luisa Cabañas García.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—El General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A				Desde 1984 Pesetas			
							31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas				
D <sup>a</sup> Pilar Falco Alvarez de Toledo D.N.I. 73237	Viuda	GD.Excmo.Sr.D.Luis Morenes Carvajal			154706	40					62748	1-12-84	Madrid	4
D <sup>a</sup> Susana Otero Barrios D.N.I. 11605803	Viuda	Cor.D.Gabriel García-Izquierdo (Renilla)	Cab.		138114	40					56019	1-11-84	Zaragoza	4
D <sup>a</sup> Ludivina Sánchez Hernández D.N.I. 42144418	Viuda	Cor.D.José-M <sup>a</sup> .Mata Serrano	Art.		141544	40					57411	1-11-84	Tenerife	4-15
D <sup>a</sup> M.del Cielo Trias Temprano D.N.I. 755545	Viuda	Cor.D.Ignacio Lobato Callejón	Ing.		134684	40					54628	1-12-84	Madrid	4
D <sup>a</sup> Lucrecia Tapia-Ruano Pascual D.N.I. 452336	Viuda	Cor.D.Luis de Rivera y Zapata	Ing.		140172	40					56854	1-11-84	Madrid	4
Luis D <sup>a</sup> Cecilia Solaguren Ariznabarre D.N.I. 23391596	Hfno. Vda.	Tcol.D.José García Fernández	Avia.	31-05-85	128336	6					8528 52053	1-12-84	Madrid	4
D <sup>a</sup> Josefa Carrero Macías D.N.I. 31774864	Viuda	Comte.D.José de Castro Ancos	Inf.		125418	40					50869	1-12-84	Madrid	4
D <sup>a</sup> M.Teresa Galván Robledo D.N.I. 12249568	Viuda	Comte.H <sup>a</sup> .D.Porfirio Rodríguez (González)	Art.		119070	40					48295	1-11-84	León	4-16
D <sup>a</sup> Isabel Baquero Buzón D.N.I. 8147596	Viuda	Ayut.Ing.D.José López y Martín	Avia.		128162	40					51983	1-10-84	Sevilla	21
D <sup>a</sup> M.Luisa Granja Llavore D.N.I. 16347818	Viuda	Comte.Méd.D.Luis García-Escudero (Aicarraz)	San.M.		121988	40					49478	1-12-84	Logroño	4-16
D <sup>a</sup> M.Luisa Hernández Bartol D.N.I. 154026	Viuda	Comte.Ing.Aeron.D.José-Ignacio (Gato y Mateo)	Avia.		130220	40					52817	1-08-84	Madrid	4-17
D <sup>a</sup> Alicia Dans Portela D.N.I. 9575351	Viuda	Comte.D.Angel Cepedano Iriarte	Avia.		135708	40					55043	1-12-84	León	4
D <sup>a</sup> M.Encarnación Cerezo Hernanz D.N.I. 2017228	Viuda	Tte.D.Pedro Sanz Carrasco	Inf.		98316	40					39877	1-12-84	Madrid	4
D <sup>a</sup> M.Luisa Amo Márquez D.N.I. 27538331	Viuda	Tte.H <sup>a</sup> .D.Antonio Garrido Cruz	Inf.		69942	40			27977	30213	30213	1-11-83	Madrid	4-22
D <sup>a</sup> Aurora Lidón Sánchez D.N.I. 17080489	Viuda	Tte.D.Enrique Poveda Sanz	Art.		94886	40					38485	1-12-84	Zaragoza	4
Enrique Inmaculada Beatriz	Hfno. Hfna. Hfna.			19-10-90 8-12-94 17-09-2001		30					28865			
D <sup>a</sup> Olivia Miranda Suárez D.N.I. 10977963	Viuda	Cel.May.P.P.D.Ramón García Fresno	Armd.		108606	40					44050	1-11-84	Gijón	4-9
D <sup>a</sup> Sofia Orellana Cabrera D.N.I. 45204061	Viuda	Tte.D.Julián Morcillo Monago	Avia.		107234	40					43495	1-12-84	Madrid	4
D <sup>a</sup> Delia Sánchez Muñoz D.N.I. 6734631	Viuda	Alf.Prov.CMP.D.Arsenio Sánchez-Mata (Pérez)	Mutl.		107795	40					43722	1-12-84	Cáceres	4
D <sup>a</sup> M.Luisa Bolado Arroyo D.N.I. 92543	Viuda	S/tte.D.José Carmona Belmonte	Espt <sup>a</sup>		59220	40	23688	26045	31068	33551	33551	1-09-81	Madrid	
D <sup>a</sup> Francisca de la Paz Navarrete D.N.I. 26986283	Viuda	Escrib.Mayor D.José Maria de la (Paz Bautista)	Armd.		103804	40					42103	1-12-84	Ferrol	4
Francisco M.Isabel	Hfno. Hfna.			4-01-85 29-09-86		12					12630			
D <sup>a</sup> Magdalena Hambrona Carmona D.N.I. 17929620	Viuda	Bg.D.Félix García Liendo	Cab.		69995	40					28390	1-03-84	Madrid	4
D <sup>a</sup> María Castañeira Tavarez D.N.I. 7993600	Viuda	Bg.D.Santiago Carreño Centeno	G.C.		70681	40					28668	1-12-84	Salamanca	4

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	n. de Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
							H A S T A				Desde 1984 Pesetas			
							31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas				
D <sup>a</sup> Dolores Salas Sánchez D.N.I. 22838901	Viuda	Bg.D.Francisco Parra Egea	G.C.		69309	40					28112	1-11-84	Cartagena	4-17
D <sup>a</sup> M. Angeles Juan Vila D.N.I.	Viuda	Bg.D.Miguel Jiménez Martínez	G.C.		68623	40					27833	1-12-84	Valencia	4
D <sup>a</sup> Encarnación Egea González D.N.I. 24001177	Viuda	Bg.D.Laureano Egea Florenciano	G.C.		66565	40					26999	1-12-84	Alicante	4
D <sup>a</sup> Consuelo López Gómez D.N.I. 45251612	viuda	Sgto.1. <sup>o</sup> D.Amancio García Hurtado	P.N.		65501	40					26567	1-09-84	Murcia	4
Carlos	Hfno.			9-07-88		26					17268			
M.Teresa	Hfna.			29-05-91										
Begoña	Hfna.			14-09-92										
D <sup>a</sup> Mercedes Illanes Miguel D.N.I. 1755061	Viuda	Sgto.D.Eusebio García Sabido	Art.		58949	40					23910	1-01-84	Madrid	
D <sup>a</sup> Celedonia Miguel Calvo D.N.I. 12027689	Viuda	Sgto.C <sup>o</sup> .D.Pablo Mate Alonso	Int.		65123	40					26414	1-12-84	Valladolid	4
D <sup>a</sup> María Sadaba Arenzana D.N.I. 16400554	Viuda	Sgto.CMP.D.Pedro Toledo Almendariz	Mutl.		80971	40					32841	1-11-84	Córdoba	4-11
D <sup>a</sup> Antonia Morán Lobato D.N.I. 10324147	Viuda	Sgto.CMP.D.Juan Valls Rodríguez	Mutl.		61007	40					24745	1-10-84	Oviedo	4-16-17.
D <sup>a</sup> Rosa Sebastián Haya D.N.I. 13658777	Viuda	Sgto.CMP.D.Bienvenido Fernández (Díaz)	Mutl.		61007	40					24745	1-12-84	Santander	4
D <sup>a</sup> Pilar Fernández García D.N.I. 33578946	Viuda	Sgto.CMP.D.Mariano Cardona García	Mutl.		68623	40					27833	1-08-84	Madrid	4-14
D <sup>a</sup> Francisca Valero Bueno D.N.I. 2930171	Viuda	Sgto.CMP.D.Domingo Atance Galán	Mutl.		56891	40					23075	1-09-84	Madrid	4
D <sup>a</sup> Francisca Carreras Pascual D.N.I. 18736270	Viuda	Sgto.D. Luis Girón Arribas	G.C.		61007	40					24745	1-11-84	Castellón	4
M.Luisa	Hfna.			7-03-91		20					12372			
Francisco-J.	Hfno.			3-12-93										
D <sup>a</sup> M. Josefa Martos Bravo D.N.I. 16324021	Viuda	Sgto.D.Alfonso Moreno Aybar	G.C.		62379	40					25301	1-11-84	Logroño	4-16
D <sup>a</sup> Dolores Soto Soriano D.N.I. 22794006	Viuda	Cabo D.Lorenzo Pujante Vicente	Inf.		30365	40					12316	1-09-84	Cartagena	4-17 -13
D <sup>a</sup> Ana Ortiz Conejo D.N.I. 33372471	Viuda	Cabo D.Juan Valle García	Inf.		45107	40					18296	1-05-84	Málaga	4-13-16
M.Sol	Hfna.			Incapac.		10					4574			
D <sup>a</sup> Manuela Gamero Gómez D.N.I. 75667927	Viuda	Sold.CMP.D.Antonio Beltrán Nieto	Mutl.		40924	40					16599	1-12-84	Córdoba	4-13-17
D <sup>a</sup> Teresa Contrera Alvarez D.N.I. 76162773	Viuda	Sold.CMP.D.Daniel Matamoros Pablo	Mutl.		40924	40					16599	1-10-84	Badajoz	4-13-14
D <sup>a</sup> Ramona Seres Cerezuela D.N.I. 40643843	Viuda	Sold.CMP.D.Benjamín Pompido Farré	Mutl.		41002	40			16401	17712	1-06-83	Lérida	4-13-14	
D <sup>a</sup> Pilar-Franisca Galindo Aguarón Vda D.N.I. 17274869	Viuda	Sold.CMP.D.Juan-José Andia Pablo	Mutl.		43668	40				17712	1-12-84	Zaragoza	4-13	
D <sup>a</sup> Susana Sánchez Quevedo D.N.I. 42688122	Viuda	Sold.CMP.D.Francisco Sánchez Ojeda	Mutl.		39714	40			15886	17155	1-06-83	L.Palmas	4-13-23	
D <sup>a</sup> Escolástica-Concepción Alfon D.N.I. 36097698 (so Estévez José	Viuda	Sold.CMP.D.José Fernández Vieitez	Mutl.		42296	40				17155	1-07-84	Pontevedra	4-13	
D <sup>a</sup> Concepción García Fernández D.N.I. 23139204	Viuda	Gd <sup>a</sup> .D.Antonio Fernández Sánchez- (Caballero	G.C.		51358	40				4289	20831	1-12-84	MURCIA	4-17

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese'	Regulador	%, Aplica- do	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
							H A S T A				Desde 1984			
							31-12-80	31-12-81	31-12-82	31-12-83				
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.									
D <sup>a</sup> María Villarejo González D.N.I. 25537738 Cristóbal	viuda	Gd <sup>a</sup> .D.Juan Espinosa Martín	G.C.		49986	40					20274	1-08-84	Málaga	4
D <sup>a</sup> Josefa Mercado Quesada D.N.I. 10042854 Christián	Hfno. Viuda	Gd <sup>a</sup> .D.Emilio Bilbao Pereira	G.C.	8-03-93	43126	40					5069 17492	1-10-84	León	4-13
D <sup>a</sup> María Agudo Ruiz(DNI.4396491)	Hfno.	Gd <sup>a</sup> .D.Elpidio Rubio López	G.C.	1-11-2004	54102	40					4373 21944	1-12-84	Cuenca	4-16
D <sup>a</sup> Mercedes Fernández García D.N.I. 13239438	Viuda	GD <sup>a</sup> .D.Isidro Revuelta Bustamante	G.C.		52730	40					21387	1-11-84	Burgos	4
D <sup>a</sup> Ana-María Careaga Segarra D.N.I. 1722583	Viuda	Gd <sup>a</sup> .D.Victoriano Palomar Lázaro	G.C.		51358	40					20831	1-11-84	Madrid	4
D <sup>a</sup> Araceli Lara Priego D.N.I. 75620974 Javier José-Francisco	Viuda Hfno. Hfno.	Gd <sup>a</sup> .D.José-Francisco Mtnez. de Es (tarrona Arjona)	G.C.	28-04-99 1-09-2005	47242	40					19162 9580	1-12-84	Córdoba	4-13
D <sup>a</sup> Juliana Pérez de Unzueta Ve- D.N.I. 16157888 (lasco)	Viuda	Gd <sup>a</sup> .D.Hilario Díaz de Arcaya Jimé (nez-de Aberásturi)	G.C.		51358	30					15623	1-12-84	Alava	4-13
D <sup>a</sup> Juana Calvo Gil D.N.I. 3284251 Luis Jesús M.Peña Angel	Viuda Hfno. Hfno. Hfna. Hfno.	Gd <sup>a</sup> .D.Luis Sancho Muñoz	G.C.	16-11-84 26-11-85 10-07-90 14-09-91	51358	40					20831 16665	1-11-84	Segovia	4
D <sup>a</sup> M.Teresa González González D.N.I. 70854983 Fernando-Oscar Raúl-Ricardo	viuda Hfno. Hfno.	Pol.D.Agustin San Juan González	P.N.	2-10-95 26-06-98	45870	40					18605 9302	1-11-84	Salamanca	4-13
D <sup>a</sup> Laura-M <sup>a</sup> . Montelongo Acosta D.N.I. 42065909	Hfna.	Cor.H <sup>a</sup> .D.José Montelongo González	Int.		131766	25					33403	1-11-84	Tenerife	
D <sup>a</sup> M.Cruz de Miguel de la Torre D.N.I. 17792348	Hfna.	Cor.Médico D.José de Miguel Rey	San.M		134684	25					34142	1-11-84	Zaragoza	4
D <sup>a</sup> Amalia Fuentes Vaca D.N.I. 27704347	Hfna.	Subns.2 Equi.D.Gabriel Fuentes (Ferrer)	Cab.		126936	25			31734		34272	1-02-83	Sevilla	6
D <sup>a</sup> M.Pilar Lozano Bergua D.N.I. 591737	Viuda	Tcol.H <sup>a</sup> .D.Hermógenes Elías de Te- (jada Spinola)	Art.		125418	40							Navarra	4-24
D <sup>a</sup> Rosario-Juana Abella Fandiño C.G. 6388/72	Hfna.	Tcol.D.Aurelio Abella Villar	G.C.		114056	25			28514		30794	1-06-83	Madrid(N. Extranj.	
D <sup>a</sup> M.Antonia Domínguez García D.N.I. 31051391	Hfna.	Comte.D.Adrián Domínguez Otarola	Inf.		115128	25					29185	1-10-84	Cádiz	25
D <sup>a</sup> Marina Alviz Márquez D.N.I. 29237873	Hfna.	Cap.D.Amancio Alviz Orive	Inf.		100548	25					25489	1-08-84	Málaga	15
D <sup>a</sup> M.Luisa González Bonet D.N.I. 21221379	Viuda	Cap.D.Carlos Lorduy Bonet	Int.		98490	27,5					27464	1-01-84	Alicante	26
D <sup>a</sup> M.Carmen Lorduy Gutiérrez de D.N.I. 21221490 (la Vega)	Hfna.				98490	12,5					12483	1-01-84	Baleares	14-26
D <sup>a</sup> Rafaela Lobato Balanza D.N.I. 6042297	Viuda	Cap.D.Diego Carrasco García	Avia.		108780	40					44121	1-06-84	Tarragona	4-27

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	%. Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
							H A S T A				Desde 1984			
							31-12-80	31-12-81	31-12-82	31-12-83				
D. M. A.	Pesetas				Pesetas				D. M. A.					
D <sup>a</sup> M. Leonor Ruiz Tremoleda D.N.I. 25037484	Hfna.	Tte. D. Antonio Ruiz Pérez	Art.		88448	25				22112	23880	1-02-83	Málaga	14-28
D <sup>a</sup> M. Carmen Villalba Julián D.N.I. 18335201	Hfna.	Tte. H <sup>o</sup> . D. Juan-Pedro Villalba Abril	Art.		86837	25					22013	1-08-84	Valencia	4-29-30
D <sup>a</sup> Clara Simón Prieto D.N.I. 36382354	Viuda	Alf. D. José Domínguez Ramos	Cab.		61320	40			24528	29407	31757	1-01-82	Barcelona	20
D <sup>a</sup> M. Concepción Hernández Antunez D.N.I. 11987508	Hfa.	Bg. D. Baltasar Hernández Méndez	Int.		62449	25					15831	1-10-84	Valladolid	
D <sup>a</sup> Pilar Pinilla Gracia D.N.I. 17256722	Viuda	Bg. Espt. D. Ángel Ocaña López	Avia.		73425	40						1-01-85	Zaragoza	20-31
D <sup>a</sup> Angeles Durán Peña D.N.I. 730199	Hfna.	Bg. D. Aniceto Durán Parro	G.C.		69995	25					17744	1-11-84	Madrid	
D <sup>a</sup> M. Gloria Montero Díaz D.N.I. 32617411	Viuda	Sgto. 1 <sup>o</sup> D. Manuel Prado Aneiros	Art.		60013	200					120026	1-07-84	Ferrol	4-32-41
D <sup>a</sup> Práxedes Sánchez Rodríguez D.N.I. 7757637	Madre	Cabo D. Edelmiro Martín Sánchez	Inf.		5917	200				12391		1-01-82	Salamanca	13-20- 33-34-35
D <sup>a</sup> Juana San Justiniano García D.N.I. 8069000	Viuda	Cabo D. Francisco Blázquez Martín	Inf.		5917	200				12391		1-01-82	Salamanca	13-20- 33-34-35
D <sup>a</sup> Fuensanta Florindo Vicente D.N.I. 7881656	Viuda	Cabo D. Santiago Risueño López	Inf.		5917	200				12391		1-01-82	Salamanca	13-20- 33-34-35
D <sup>a</sup> Consuelo Sánchez Mesonero D.N.I. 7593870	Viuda	Cabo D. Valeriano González Seco	Inf.		5927	200				12391		1-01-82	Salamanca	13-20- 33-34-35
D <sup>a</sup> Antonia Rolán Rua D.N.I. 76766397	Viuda	Cabo D. Antonio López Núñez	Leg.		17184	200				34927		1-01-82	Orense	20-33- 36-37
D <sup>a</sup> D <sup>a</sup> Adelaida Fernández Rodrí- D.N.I. 34457515 (guez)	Madre	Cabo D. José-Ramón Pérez Fernández	Leg.		17184	200				34927		1-01-82	Orense	20-33-36- -37
D <sup>a</sup> Angela Gago Antón D.N.I. 9471310	Viuda	Cabo D. Juan García García	FFCC.		27120	40			10848	10890	11759	1-01-82	León	13-20
D <sup>a</sup> Santiago Santana Enriquez D <sup>a</sup> Luisa Espino Quevedo D.N.I. 42439485 - 42459178	Padre Madre	Sold. D. Santiago Santana Espino	Inf.		5842	200				11684		1-01-82	Las Palmas	4-13- 39--18-33-37-38
D <sup>a</sup> María Fernández Blanco D.N.I. 10984938	Madre	Sold. D. Francisco Menéndez Fernán- (dez	Inf.		4138	200	9578	10732	11684			1-07-79	Oviedo	13-33-37- -40
D <sup>a</sup> Catalina Gómez del Río D.N.I. 31965610	Hfna.	Cabo D. Salvador Gómez Muñoz	Carab <sup>o</sup> .		51153	100					51153	1-09-84	Cádiz	41
D <sup>a</sup> M. Dolores Cuaresma Domínguez D.N.I. 29264977	Hfna.	Carab <sup>o</sup> . D. Manuel Cuaresma Mejías	Carab <sup>o</sup> .		46934	25				11734	12672	1-02-83	Huelva	25
D <sup>a</sup> María Alvarez Ríos D.N.I. 19061737	Hfna.	Carab <sup>o</sup> . D. Antonio Alvarez García	Carab <sup>o</sup> .		49966	25					12672	1-11-84	Valencia	16-17
D <sup>a</sup> M. Teresa Sastre San Segundo D.N.I. 7993668	Hfna.	Carab <sup>o</sup> . D. Juan Sastre Bernardina	Carab <sup>o</sup> .		52730	25					13368	1-02-84	Salamanca	14
D <sup>a</sup> Amada Egea Guijarro D.N.I. 22834649	Hfna.	Cabo D. Cruz Egea García	G.C.		47037	100					47037	1-06-84	Granada	14-41
D <sup>a</sup> Encarnación Valdivia Valle D.N.I. 27605793	Hfna.	Gd <sup>a</sup> . D. Juan Valdivia Aguayo	G.C.		34852	25			8713	11734	12672	1-01-82	Sevilla	20
D <sup>a</sup> Juana Sánchez Mena D.N.I. 31965226	Viuda	Gd <sup>a</sup> . Félix Vargas Delgado	G.C.		51358	40						1-01-85	Cádiz	20-42-43
D <sup>a</sup> Tomasa Coello Aragón D.N.I. 999637	Hfna.	Gd <sup>a</sup> . D. Francisco Coello Carmona	G.C.		54102	25					13715	1-06-84	Madrid	14
D <sup>a</sup> Ana Capilla Rodríguez D.N.I. 10401900	Hfna.	Gd <sup>a</sup> . D. Pedro Capilla de Pedro	G.C.		51358	25					13020	1-08-84	Madrid	4-15

BOD núm 23

5 de marzo de 1985

1.005

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	%/ Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A							
							31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas	Desde 1984 Pesetas			
D <sup>a</sup> Josefa García Pérez D.N.I. 38682566	Viuda	Gd <sup>a</sup> .D.Evaristo Medina Márquez	G.C.		49986	22,5					11404	1-07-84	Barcelona	13-44
D <sup>a</sup> Angeles Medina Reyes D.N.I. 74249743	Hfna.				49986	7,5					3801	1-07-84	Barcelona	44
D <sup>a</sup> Eloisa Crespo Díaz D.N.I. 6793491	Hfna.	Gd <sup>a</sup> .D.Sebastián Crespo Bellido	G.C.		51358	25					13020	1-02-84	Cáceres	4-25
D <sup>a</sup> Petra Alonso Calle D.N.I. 7588265	Hfna.	Gd <sup>a</sup> .D.Leoncio Alonso López	G.C.		51358	25					13020	1-11-84	Salamanca	
D <sup>a</sup> M.Consuelo Sandez Sánchez D.N.I. 75992949	Hfna.	Gd <sup>a</sup> .D.Antonio Sandez Moreno	G.C.		49510	25			12378	13368	1-09-83		Cáceres	
D <sup>a</sup> Dolores González Menéndez D.N.I. 10423578	Viuda	Gd <sup>a</sup> .D.Amandino Blanco Carballo	G.C.		45870	40						1-01-85	Oviedo	13-42-45
D <sup>a</sup> Ana García Mateos D.N.I. 2139886	Viuda	Gd <sup>a</sup> .D.Juan Gamito Cebrián	G.C.		44498	30				13536	1-03-84		Salamanca	4-13-14 y 46.
D <sup>a</sup> M.Paz Martín Martín D.N.I. 1324565	Viuda	Cabo 1 <sup>o</sup> D. Manuel Puebla López	P.N.		55064	40						1-01-85	Madrid	20-42-47
D <sup>a</sup> Benilde Castro del Cura D.N.I. 1266324	Viuda	Pol.D.Manuel Almendariz sanz	P.N.		52730	40				21387	1-12-84		Madrid	20-42
D <sup>a</sup> Rosa Catalá Vallés D.N.I. 19667885	Viuda	Pol.D.Antonio Ferrer Buigues	P.N.		51358	40						1-01-85	Valencia	20-42-y 48
D <sup>a</sup> Dolores Simo Rovira D.N.I. 19225755	Viuda	Pol.D.Pedro Romero Sierra	P.N.		51358	40						1-01-85	Valencia	20-42-y 48
D <sup>a</sup> María Vázquez Morilla D.N.I. 1263403	Viuda	Pol.D.Eugenio Alcaide Gualda	P.N.		51358	40						1-01-85	Madrid	20-42-y 48
D <sup>a</sup> Luisa Cabañas García D.N.I. 1560309	Viuda	Pol.D.Juan-José González Zarca	P.N.		52730	40				21387	1-02-84		Madrid	4-49
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Artº. 42º del Reglamento para la aplicación del Estatuto ó el Artº.13º del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada(hoy P.Nacional), de fecha 15 de junio de 1.972(B.O. del Estado nº.152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956(B.O. del Estado nº.363), recurso contencioso-administrativo, previo del de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quién deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.</p>														
OBSERVACIONES														
<p>"0" -- Todas las pensiones que figuran en la presente relación han sido actualizados con el coeficiente corrector del 1,014 para 1.984, que determina el artículo 8º 1, b de la Ley 44/83, de los Presupuestos Generales del Estado.</p> <p>1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital(Madrid), serán abonadas por la Dirección de Gastos de Personal(Ordenación de Pagos de Clases Pasivas) del Ministerio de Economía y Hacienda.</p> <p>2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación han sido concedidas por aplicación de las leyes actualmente en vigor.</p> <p>3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Artº 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fé de Vida, y, en su caso expediente de incapacidad.</p> <p>4.- Percibirá por una sola vez, la Ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74.</p>														

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	o/o Aplicado	Pensión mensual que le corresponde				Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A						
							Desde 1984	31-12-80	31-12-81	31-12-82			
<p>5.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Coronel.</p> <p>6.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente Coronel.</p> <p>7.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Comandante.</p> <p>8.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Capitán.</p> <p>9.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente.</p> <p>10.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Alférez.</p> <p>11.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Brigada.</p> <p>12.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Sargento.</p> <p>13.- Este señalamiento se hace a Reserva del Mínimo que pueda corresponderle.</p> <p>14.- Percibe(n) pensión(es) de Viudedad u Orfandad.</p> <p>15.- Percibe remuneración por trabajo personal.</p> <p>16.- Tiene(n) solicitada(s) pensión de Viudedad u Orfandad.</p> <p>17.- Percibe pensión de Jubilación.</p> <p>18.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá a la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.</p> <p>19.- Este señalamiento está sujeto al R.D.Ley 8/80 del pago fraccionado.</p> <p>20.- Previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior que queda nulo.</p> <p>21.- La fecha de arranque de la pensión es la del mes siguiente a su solicitud (Artº.92º del Estatuto de Clases Pasivas).</p> <p>22.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Subteniente.</p> <p>23.- Percibe pensión de la Seguridad Social.</p> <p>24.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de fecha 26-10-84(D.O.rº.254) y se le hace nuevo señalamiento previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque (día de su publicación) de este señalamiento y por cuenta del anterior que queda nulo. Desde dicha fecha de arranque percibirá 50.869 pts.mensuales.</p> <p>25.- Percibe pensión de invalidez de la Seguridad Social.</p> <p>26.- La percibirán en coparticipación en la forma indica en relación. Si una de ellas pierde su aptitud legal, su parte acrecerá a la otra que la conserve con el porcentaje del 40% del REG. para la Viuda y del 25% para la huérfana, sin necesidad de nuevo señalamiento. Las 10.000 pts. por una sola vez, que concede la Ley 19/74, se distribuyen: 6875 pts. para la viuda y 3125 pts. para la huérfana.</p> <p>27.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 7-11-84(D.O.nº.259) y se le hace nuevo señalamiento previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior que queda nulo.</p> <p>28.- Desde la fecha de arranque hasta 1-01-85 la percibirá en su mitad; a partir de dicha fecha en su totalidad.</p> <p>29.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de fecha 12-12-84 (D.O.nº.290), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior que queda nulo.</p> <p>30.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Subteniente.</p> <p>31.- Desde 1-01-85 percibirá 29370 pts.mensuales.</p> <p>32.- Se rectifica la pensión Ordinaria concedida por Orden de 15-11-84(D.O.nº.271) y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, por cuenta del anterior que queda nulo. Independientemente de la pensión señalada, percibirá por una sola vez, la Indemnización de 780.169 pts. que determina el artº. 2º de la Ley 19/74.</p> <p>33.- No se actualiza el año 1.983, en virtud de la "Instrucción para la actualización de pensiones de 1.983" dictada por el Ministerio de Hacienda en Mayo de 1.983, en su norma 3, apartado a).</p> <p>34.- Desde 1-01-84 le es de aplicación el artº.12.2-c por lo que percibirá 17.810 pts.mensuales (Según artº. 11.1 de la Ley 44/83).</p> <p>35.- Desde la fecha de arranque hasta 31-07-82 percibirá 11834 pts.mensuales. A partir de 1-08-82 y como comprendido en el R.D. 1598/82, según se indica en relación.</p> <p>36.- Desde la fecha de arranque hasta 31-07-82 percibirá 34.368 pts.mensuales. A partir de 1-08-82 y como comprendido en el R.D. 1598/82, según se indica en relación.</p> <p>37.- No actualizable 1.984 por Artº. 12.2 de la Ley 44/83.</p> <p>38.- Independientemente de la pensión señalada percibirá por una sola vez, la Indemnización de 100.000 pts. en virtud de lo establecido en el artº.2º de la Ley 19/74.</p> <p>39.- Don Santiago percibe pensión de invalidez de la Seguridad Social.</p>													

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	%. Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A				Desde 1984 Pesetas			
							31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas				
<p>40.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de fecha 17-9-84 (D.O.n.º 220) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta 31-12-79 percibirá 8.276 pts.mensuales. A partir de 1-01-80 según se indica en relación.</p> <p>41.- No le es de aplicación el coeficiente corrector del 1,014 con que van incrementadas las pensiones para 1984.</p> <p>42.- La fecha de arranque de la pensión es la que le corresponde según lo dispuesto en el R.D.Ley 18/79.</p> <p>43.- Desde 1-01-85 percibirá 20.543 pts.mensuales.</p> <p>44.- La percibirán en coparticipación en la forma indica en relación. Si una de ellas pierde la aptitud legal, su parte acrecerá a la otra que la conserve, con el porcentaje del 30% del Reg. para la viuda y del 15% del Reg. para la huérfana. Las 10.000 pts. que determina la Ley 19/74, por una sola vez, se distribuyen: 6875 para la viuda y 3125 pts. para la huérfana. La huérfana D.ª ANGELES MEDINA REYES percibe pensión mensual de minusválida por el ISFAS.</p> <p>45.- Se rectifica la pensión temporal concedida por Orden 10-12-76(D.O.n.º 24/77), y se le hace el presente señalamiento de pensión vitalicia previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior que queda nulo. Desde 1-01-85 percibirá 18348 pts.mensuales.</p> <p>46.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-03-97 en que quedará extinguida.</p> <p>47.- Desde 1-01-85 percibirá 22.026 pts.mensuales.</p> <p>48.- Desde 1-01-85 percibirá 20543 pts.mensuales.</p> <p>49.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de fecha 9-5-84 (D.O.n.º 115) y se le hace nuevo señalamiento de pensión previa liquidación y deducción de cantidades abonadas por cuenta del anterior que queda nulo.</p>														

Madrid, 14 de febrero de 1985.—El General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.